
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN Junio 2014 - mayo 2015

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR**

AGOSTO 2015

CONTENIDO

<i>Introducción.....</i>	3
<i>Capítulo I: Gestión Estratégica.....</i>	4
1. Sistema Financiero	5
2. Sistema de Pagos.....	14
3. Agente Financiero del Estado.....	19
4. Estadísticas Económicas y Financieras.....	22
5. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras	27
6. Administración de Reservas Internacionales.....	29
7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior	31
8. Cultura y Educación	32
9. Desarrollo Institucional	35
10. Comunicación Institucional.....	37
<i>Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones.....</i>	38
<i>Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria.....</i>	38
<i>Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano</i>	42

INTRODUCCIÓN

El Banco Central de Reserva de El Salvador es una institución pública, de carácter autónomo, creada en 1934 y en apego al marco legal que le rige, desarrolla un papel eminentemente técnico y protagónico que se orienta a contribuir al desarrollo económico del país, en beneficio de la población salvadoreña.

Se ha caracterizado a través de los años, por el fortalecimiento de su rol, en respuesta a los diferentes escenarios y necesidades de la economía nacional, lo que le ha conllevado cada vez a la formulación de nuevos objetivos adecuados al dinamismo de la economía.

Su marco filosófico es el siguiente:

MISIÓN

Propiciar la estabilidad y el desarrollo competitivo e inclusivo del Sistema Financiero y de Pagos; generar estadísticas, proyecciones e investigaciones; apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera y proveer servicios para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución autónoma garante de la estabilidad en materia monetaria y financiera, reconocida ampliamente por su autoridad, capacidad y credibilidad técnica.

El Banco Central en cumplimiento a lo estipulado en su misión, desarrolla diversas acciones encaminadas al establecimiento de condiciones que promuevan un sistema financiero competitivo e inclusivo, en beneficio de los usuarios y población en general, contribuyendo a su vez a impulsar actividades productivas del país y a la generación de información económica y financiera confiable que sirva de base para una mejor comprensión de los hechos y fenómenos económicos y financieros por parte de la población y de propiciar la toma de decisiones, tanto para políticas gubernamentales, como para la inversión de los sectores privados.

Por otra parte, se brindan adicionalmente otros servicios que benefician a diferentes sectores de la economía, como son la autorización de trámites para los exportadores e importadores realizada en forma ágil y la administración del sistema de pagos, a través de la liquidación de operaciones en tiempo real, en forma inmediata, segura y confiable, en favor de instituciones financieras, empresas privadas y usuarios del servicio financiero en El Salvador.

Dentro de su base filosófica destacan los principios y valores que practica el personal de la institución en el desarrollo cotidiano de sus labores, siendo éstos:

PRINCIPIOS

Autonomía

El funcionamiento del Banco responde a las facultades que le confiere la ley y marco normativo vigente; por tanto sus decisiones, opiniones, propuestas y la información que divulgue, estarán técnicamente fundamentadas, buscando con imparcialidad la prevalencia del interés público sobre el particular.

Equidad

El personal es nuestro principal activo y su total compromiso permite que sus habilidades sean aplicadas en beneficio de la institución; en consecuencia las relaciones laborales deben tener presente el respeto a la dignidad humana, el trato justo de cada uno de sus miembros y ofrecer igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.

Eficiencia

La gestión del Banco Central de Reserva está orientada a la búsqueda permanente de los mejores resultados, optimizando los recursos disponibles e invertidos en su consecución, los cuales constituyen bienes públicos que deben ser protegidos por todos los integrantes de la institución.

VALORES

TRANSPARENCIA

Gestión abierta, clara, sin ambigüedades, tolerante a la crítica, con disposición a rendir cuentas y permeable a propuestas de mejora y de cambio. Divulgar y proceder correctamente con la información ante los clientes internos y externos.

EXCELENCIA

Búsqueda constante de la calidad, la satisfacción de los clientes, la mejora de los procesos, productos y servicios.

INTEGRIDAD

Rectitud, probidad, lealtad y apego a las normas institucionales. Congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

ETICA

Comportamiento orientado a las sanas prácticas técnicas, administrativas y profesionales, conforme los preceptos de la moral.

Además de estos fundamentos, la actuación del Banco tiene como horizonte las siguientes líneas estratégicas:

1. Consolidar la posición del BCR como autoridad técnica en materia económica y financiera
2. Impulsar el desarrollo y la estabilidad del sistema monetario y financiero, y consolidar la función reguladora.
3. Fortalecer el desarrollo humano y la gestión institucional.

Capítulo I: Gestión Estratégica

Entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015 el Banco Central de Reserva ha trabajado en las siguientes áreas:

1. Sistema Financiero

Programa de Regulación Financiera

El objeto de este programa es actualizar las leyes y normas que regulan el funcionamiento del Sistema Financiero, velando por la aplicación de los estándares y mejoras prácticas internacionales con una perspectiva de protección al usuario del sistema financiero, transparencia y seguridad para los participantes de los diferentes mercados.

Durante el período, se han aprobado modificaciones a las siguientes Normas:

- 1) “Norma sobre el Contenido Mínimo del Contrato de Titularización y su Inscripción en el Registro Público Bursátil” (RCTG-7/2008).
- 2) “Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros” (NASF-01).
- 3) “Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones” (Instructivo SAP-05/2003).
- 4) “Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones” (Instructivo No. SAP 04/2003).
- 5) “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NCB-022).
- 6) Instructivos de la Bolsa de Valores: “Operatividad Bursátil”, Instructivo “Información Bursátil” e Instructivo “Casas de Corredores de Bolsa y Agentes Corredores de Bolsa”.

Se han derogado las Normas RCTG-12/2010 “Registro de los Emisores de Valores y las Emisiones de Valores a negociarse en una Bolsa de Valores” y las “Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros” (NASF-01).

Durante los próximos meses, se continuará con el proceso normativo de aprobación y modificación de las normas en proceso, que contempla el Plan de Normas 2015.

Fortalecimiento del marco institucional y regulatorio del Sistema Financiero

En cuanto al Fortalecimiento de la Función de Regulación, adicional a las normas requeridas para la implementación de la Ley de Fondos de Inversión, en este período se ha trabajado en las siguientes temáticas:

- a) Temas relacionados a la gestión de riesgos de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de establecer disposiciones que deberán considerar las entidades para implementar sistemas de gestión de riesgos acorde a su naturaleza, tamaño, perfil de riesgo y volumen de operaciones. Con

este fortalecimiento en la gestión de riesgos se brindará mayor seguridad y confianza a los usuarios de las entidades integrantes del sistema financiero en cuanto a sus operaciones y administración.

- b) Revisión integral de la "Norma para Clasificar Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento", con el fin de que las mismas respondan a la realidad de la calidad crediticia del país.
- c) Marco de Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades captadoras de depósitos, que tiene como objeto actualizar los manuales y catálogos contables en relación a estándares internacionales.
- d) Fortalecimiento de disposiciones sobre transparencia de los servicios de información, con el objeto de armonizar la normativa con las disposiciones relacionadas contenidas a la Ley de Protección al Consumidor.
- e) Divulgación relacionada a las temáticas regulatorias siguientes: medidas para facilitar el acceso al crédito productivo, requisitos de liquidez, auditoría interna, banca electrónica y mercado de valores.

En vista de que una de las funciones del Banco Central de Reserva -BCR es mantener la liquidez del Sistema Financiero, tiene la facultad de actuar como prestamista de última instancia ante las instituciones financieras que presenten graves problemas de liquidez y con el objeto de dar cumplimiento a esta función, el Banco Central mantiene desde diciembre de 2013 a su disposición una Línea de Crédito Contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, por un monto de US\$100 millones, para disponer de recursos en caso que tuviese que activar el mecanismo de prestamista de última instancia. En tal caso, los recursos serían provistos a la institución que los requiera, mediante la Normativa específica aprobada por el BCR en junio de 2012.

Por otra parte, con la finalidad de probar la efectividad de los mecanismos de prestamista de última instancia del BCR, se ha obtenido apoyo del BID a través de Asistencia Técnica, para el desarrollo de ejercicios de simulación que le permitan hacer las correcciones pertinentes a fin de que se puedan ejecutar dichos mecanismos en caso que se presentase un evento de esta naturaleza.

Para tal efecto, se efectuó en el primer trimestre de 2015 un levantamiento detallado de cada una de las actuaciones de las unidades involucradas en el proceso, lo que ha contribuido, a identificar oportunidades de mejora al proceso e incorporarlas a la normativa respectiva, los que se verán reforzados con los resultados de las simulaciones que se tienen programadas realizar entre los meses de junio y septiembre del presente año.

En relación con lo anterior, se tiene previsto mantener la línea de crédito contingente con el BID por el monto actual, a fin de contar con recursos para actuar como Prestamista de Última Instancia; asimismo, se continúa con los esfuerzos de identificación de recursos que vengan a fortalecer la capacidad de la institución para responder ante eventos de problemas temporales de liquidez por parte de los componentes del sistema bancario.

Se ha creado el Programa de Liquidez Sistémica, Resolución y Gestión de Crisis Bancaria, con el propósito de mejorar las capacidades del país para la prevención de crisis financieras, y en caso que estas ocurran, que las autoridades financieras estén preparadas para manejarlas de la mejor forma, sin afectar las actividades financieras y económicas en El Salvador,

Para lograr lo anterior, las instituciones que conforman el Comité de Riesgo Sistémico: Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos y Ministerio de Hacienda; han desarrollado un plan de acción para la implementación de los elementos estratégicos para el manejo de crisis y resolución bancaria. Uno de dichos elementos consiste en la ejecución de planes de recuperación y resolución de entidades financieras, los cuales serán utilizados para que puedan enfrentar de mejor forma sus problemas de liquidez o de solvencia. En este período, se ha realizado la investigación de las mejores prácticas en ese tema, lo que servirá de base para la elaboración de la normativa relacionada en el último trimestre de 2015.

Asimismo, con base en recomendaciones internacionales, se ha desarrollado en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero, una Metodología para la identificación de Bancos de Importancia Sistémica para El Salvador, la cual se ha revisado en el segundo trimestre del presente año.

En el mes de febrero, se recibió asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para la elaboración de una propuesta de Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis del Sistema Financiero en El Salvador, documento en el que se resume la Política Nacional del Gobierno de El Salvador para la prevención y gestión de crisis financiera. Ya se cuenta con una primera versión de la estrategia, la cual se encuentra en proceso de revisión, previo a que sea presentada a conocimiento de las autoridades financieras para su posterior aprobación.

El Comité de Riesgo Sistémico designó en el primer semestre de 2015, un equipo técnico conformado por personal del Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero y del Instituto de Garantía de Depósitos, a fin de elaborar las reformas legales para mejorar los procesos de resolución de bancos y la forma en que deben actuar las autoridades financieras ante el surgimiento de crisis en el sistema financiero, para proteger a los ahorrantes y usuarios de dicho sistema. El equipo ha formulado una propuesta de reformas y se encuentra en el desarrollo del anteproyecto de ley, para lo que contará con el apoyo de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, en el segundo semestre de 2015; para este mismo semestre se tiene como meta: 1) la aprobación de la normativa de los planes de recuperación y resolución, 2) la metodología de indicadores para la identificación de bancos de importancia sistémica y 3) el documento de la Estrategia para Prevención y Manejo de Crisis del Sistema Financiero en El Salvador. Asimismo, se buscará dar iniciativa de ley a las reformas legales mencionadas.

Creación de Fondo de Liquidez y Planes de Contingencia

Este Fondo tiene como objetivo proveer recursos a las instituciones del sistema financiero cuando éstas tengan problemas de liquidez, utilizando los aportes de las propias entidades, para evitar que un problema temporal de una sola institución afecte al resto entidades financieras, para proteger la estabilidad del sistema financiero y los recursos de los ahorrantes.

En este período se concretó el desarrollo de los lineamientos generales del Fondo de Liquidez, los cuales fueron aprobados por la Presidencia del Banco Central de Reserva hacia finales de 2014. Asimismo, se ha elaborado un primer borrador del Proyecto del Decreto de la Ley de Creación del Fondo de Liquidez, el cual está en su fase final de elaboración y posteriormente será sometido a discusión con la industria.

En este proyecto se ha contado con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En noviembre de 2014 se desarrolló un Foro de Estabilidad Financiera, para promover el tema y las principales recomendaciones emanadas de un diagnóstico del FMI sobre la liquidez sistémica y fondo de liquidez. En dicho Foro se contó con la participación de miembros de la industria financiera, red de seguridad financiera, centros de investigación, universidades, diputados, gobierno, entre otros. Además, se llevaron a cabo reuniones con miembros de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa e industria bancaria para profundizar en estos temas e impulsar la Ley de Creación del Fondo de Liquidez.

Para los próximos meses, se tiene previsto la realización de las siguientes actividades:

- a) Finalizar el proyecto de decreto del Fondo de Liquidez
- b) Discutir la propuesta de decreto con la industria
- c) Dar iniciativa de Ley al decreto
- d) Elaboración de la normativa y procedimientos, para su implementación y puesta en marcha.

Desarrollo del marco normativo y apoyo en la implementación de la Ley de los Fondos de Inversión

El Banco Central brindó asesoría técnica a la Comisión Financiera para apoyar las discusiones sobre la Ley de Fondos de Inversión, la cual fue aprobada en agosto de 2014 con vigencia a partir del 27 de septiembre de 2014, así como la aprobación de las reformas realizadas a la Ley del Mercado de Valores aprobadas en septiembre de 2014, que entraron en vigencia en octubre de 2014, lo cual hace necesario emitir normativa complementaria.

En febrero, se aprobaron las Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores de Oferta Pública, que tienen como objeto el desarrollo de las disposiciones legales aplicables al registro de emisores y emisiones de valores de oferta pública en la Superintendencia del Sistema Financiero, con el propósito de brindar lineamientos generales en las solicitudes de autorización respectivas incluyendo el contenido mínimo de los prospectos de emisiones, con base a las disposiciones legales aplicables.

En marzo, se aprobaron las Normas Técnicas para la Autorización de Constitución, Inicio de Operaciones, Registro y Gestión de Operaciones de las Gestoras de Fondos de Inversión, que tienen como propósito regular los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión, conforme a la Ley de Fondos de Inversión, inicio de operaciones y su registro en la Superintendencia del Sistema Financiero, así como disposiciones aplicables para las operaciones que realicen.

Actualmente se encuentran en proceso 19 normas técnicas, las cuales tienen programado aprobarse en el II y III Trimestre de 2015 y éstas regularán las temáticas siguientes:

- a) Registro y Operatividad de Fondos de Inversión
- b) Inversiones, valuación de inversiones de Fondos de Inversión
- c) Clasificación de riesgos de Fondos de Inversión
- d) Catálogos y manuales contables de Fondos de Inversión

- e) Comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión
- f) Publicación y divulgación de la información de Fondos de Inversión
- g) Exposición de Riesgos de Fondos de Inversión
- h) Fondos Inmobiliarios
- i) Traslado, fusión y liquidación de Fondos de Inversión.

Adicionalmente, se han gestionado las siguientes asistencias técnicas:

- a) La consultoría, con la ayuda financiera del BID, la cual tiene por objetivo apoyar al Departamento de Normas en la revisión de seis borradores de normas elaborados en el 2007 y en la elaboración de cinco nuevos proyectos de normas. Durante 2014 se realizó la primera visita del consultor y en febrero de 2015 se realizó la segunda visita a fin de revisar los proyectos de normas y dar recomendaciones a los mismos.
- b) Asistencia Técnica otorgada por la Agencia de Transferencia de Tecnología Financiera de Luxemburgo (ATTF), la cual tiene por objeto apoyar al Departamento de Normas en la capacitación de la figura de Fondos de Inversión, así como en la revisión y elaboración de propuestas del marco normativo relativo a Fondos de Inversión. La asistencia técnica contempla dos visitas del consultor internacional al país, realizándose la primera durante 2014 y quedando pendiente una segunda para 2015, en la cual se presentarán las propuestas de normas al Comité de Normas, entre otras acciones.

La nueva Ley de Fondos de Inversión establece un marco para el desarrollo de los fondos de inversión en El Salvador y facilitará el acceso al mercado a pequeños inversionistas. Este marco legal contempla aspectos referentes a la administración de riesgos y transparencia entre otros.

A raíz de la aprobación de la Ley antes mencionada en agosto de 2014, el Banco Central tiene la responsabilidad de emitir las normas técnicas que permitan la aplicación de dicha Ley, la aprobación de las normas, facilita el desarrollo ordenado de la figura de Fondos de Inversión, que vendrá a potenciar el financiamiento de corto, mediano y largo plazo requerido para el desarrollo de proyectos estratégicos del país.

Implementación de la Ley Contra la Usura

Con la información remitida por los acreedores de las operaciones de crédito correspondientes al primer semestre de 2014, se realizó el tercer cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 14 de julio de 2014, donde comparando con los datos del segundo cálculo, se dio una disminución en las tasas de interés efectivas en 14 de los 18 segmentos/rubros de crédito; asimismo, se dio un incremento del 8.25% en los acreedores registrados comparando con el segundo cálculo, totalizando para este tercer período, un total de 433 acreedores inscritos.

En Sesión Consejo Directivo No. CD-37/2014, del 29 de septiembre de 2014, con vigencia a partir del 3 de noviembre de 2014, se aprobaron las segundas modificaciones a las “Normas Técnicas para la Aplicación de la Ley Contra la Usura”, las cuales responden a mantener la calidad de la información remitida, identificada en los procesos de mejora interna del BCR y para las cuales se tomó en cuenta lo discutido en reuniones técnicas sostenidas con la Superintendencia del Sistema Financiero y gremiales bancarias y de micro-financieras, en temas de aplicación de la Ley.

Se brindó capacitación sobre el tema de la aplicación de la Ley y las responsabilidades del Banco Central en la misma, a estudiantes de la Universidad de El Salvador-UES, el 28 de agosto de 2014 y a empleados del Centro Nacional de Registros -CNR, el 4 de noviembre de 2014, ambos en la ciudad de San Miguel.

Asimismo, se han atendido requerimientos de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, en dar opinión e insumos que aporten al análisis, ante la propuesta de reformas a la Ley que impulsa dicha comisión.

Con la información remitida por los acreedores de las operaciones de crédito correspondientes al segundo semestre de 2014, se realizó el cuarto cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 15 de enero de 2015, donde comparando con los datos del tercer cálculo, se dio una disminución en las tasas de interés efectivas en 10 de los 18 segmentos/rubros de crédito, pero comparado con el primer cálculo son 17 las que experimentaron reducciones. Es relevante señalar que el rubro de crédito donde se ha registrado la Tasa Máxima más alta en estos cuatro períodos de cálculo, es el rubro de “Microcrédito Multidestino de hasta 12 Salarios Mínimos Urbanos del Sector Comercio y Servicios”, comparado con el primer cálculo, observó una disminución relevante pasando de 230.19% a 180.70%.

Asimismo, se dio un incremento del 4.62% en los acreedores registrados comparando con el tercer cálculo, totalizando para este cuarto período, a 453 acreedores inscritos.

Ley de Inclusión Financiera

El 26 de mayo de 2014, se remitió a requerimiento de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, la propuesta de anteproyecto de Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, habiendo incorporado al documento las observaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Fiscalía General de la República, la industria, asesores y expertos internacionales, entre otros. El 5 de junio de 2014, dicho proyecto recibió la respectiva iniciativa de Ley, este proyecto pretende desarrollar instrumentos financieros que sean un mecanismo para generar inclusión financiera a través de nuevos productos y utilización de nuevas tecnologías que permitan que cualquier ciudadano realice operaciones y utilice los servicios financieros en lugares en los que no hay presencia de entidades del sistema financiero y específicamente, se busca regular lo siguiente:

- a) Requisitos de constitución, autorización, operación, capital, garantías y causales de revocatoria de las sociedades proveedoras de dinero electrónico;
- b) Requisitos que deben cumplir los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito para proveer dinero electrónico y las consecuencias legales de incumplirlos;
- c) Dinero electrónico, respaldo de las transacciones, generación, utilización y las entidades que lo podrían proveer;
- d) La contratación de depósitos de ahorro y apertura de la respectiva cuenta por medio de requisitos simplificados.

Con el afán de impulsar su aprobación, se asistió a la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa para ampliar y desarrollar aspectos del Proyecto de Ley y solventar inquietudes de manera directa. Así también, se sostuvo una reunión con diferentes actores interesados en el tema de Inclusión Financiera para presentarles principales experiencias en el tema y los beneficios de la misma, a esta reunión asistieron la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Fiscalía General de la República.

El Banco Central con el apoyo del BID organizó una mesa de trabajo/conversatorio sobre inclusión financiera, el rol de las diferentes entidades públicas y privadas en el tema, con el propósito de conocer el punto de vista de los diferentes actores que juegan un papel importante en el tema, así como de las principales barreras y oportunidades que encuentran en el entorno salvadoreño. En esta reunión participaron operadores de telefonía móvil, gremial de bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, entre otras entidades interesadas en el tema.

Adicionalmente, se han realizado modificaciones a las Normas Técnicas que regula a los corresponsales financieros, para adicionar la figura de “administradores de corresponsales”, con lo cual se busca fortalecer la expansión de la infraestructura que facilite el acceso a los servicios financieros.

Así también, se está trabajando en el Proyecto “Estrategia Nacional de Inclusión Financiera”, el cual permitirá al Banco Central desarrollar, entre otros aspectos, una base de datos e indicadores de inclusión financiera, el levantamiento de una encuesta nacional de demanda de servicios financieros y una estrategia nacional de inclusión financiera, proyecto a ser realizado en el período 2014/2015. En diciembre de 2014 se contrató a una consultora para elaborar un diagnóstico de la inclusión financiera en el país y apoyar en el diseño de una base de datos e indicadores de inclusión financiera, actividades que se están desarrollando durante el primer semestre del 2015.

En el segundo semestre del 2014 el BID dio respuesta favorable al Banco Central en relación al “Programa de apoyo a Estrategias Integrales de Inclusión Financiera”, cuyo objetivo es apoyar al país con el diseño de la estrategia, para lo cual se recibió una misión de dicho Banco, en el mes de octubre, este proyecto tendrá continuidad durante el 2015.

Para el segundo año de gobierno y a partir de la aprobación de la Ley, con la que se espera beneficiar potencialmente entre el 60-70% de la población que actualmente se encuentra sin acceso a los servicios financieros, se deberá desarrollar la normativa técnica que permita su implementación, la que estará relacionada a la operatividad del proveedor de dinero electrónico y de las cuentas simplificadas.

Diseñar Estrategia para el desarrollo del Mercado de Valores

Se instauró en octubre de 2014, por delegación del Vicepresidente de la República de El Salvador y Comisionado Presidencial para la inversión Pública, una mesa técnica coordinada por el Banco Central, en la cual participan adicionalmente funcionarios de la Bolsa de Valores, siendo su propósito el formular políticas públicas para el desarrollo del mercado de valores a mediano y largo plazo, no obstante, la puesta en marcha de los fondos de inversión requiere la elaboración de su propio marco normativo, tema que constituye el punto inicial de la agenda de trabajo, contemplando ésta la revisión y discusión del marco normativo para la puesta en marcha de los fondos de inversión, así como temas estratégicos para el reimpulso y desarrollo del mercado de valores, entre los cuales están:

- a) El perfeccionamiento de la infraestructura de compensación y liquidación
- b) La incorporación de las MYPES al mercado de valores
- c) Revisión del marco jurídico de entidades autónomas para que puedan financiar sus proyectos a través de figuras bursátiles, como la titularización
- d) Búsqueda de mecanismos para el aprovechamiento de los socios público – privado

- e) Análisis de la factibilidad de un operador remoto
- f) Revisión del esquema impositivo aplicado a inversionistas extranjeros
- g) Factibilidad de la emisión de bonos perpetuos
- h) Fondos de Pensiones y el desarrollo de una nueva ley del mercado de valores

Se cuenta con un diagnóstico del Mercado de Valores, en el que se ha identificado las necesidades de reformas. Adicionalmente, se han presentado avances de los temas a regular en relación a las normas técnicas para implementar la Ley de Fondos de Inversión.

Asimismo, el Banco Central ha brindado asesoría técnica a la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, para apoyar las discusiones sobre la Ley de Fondos de Inversión, la cual fue aprobada en agosto de 2014. La nueva Ley establece un marco para el desarrollo de los fondos de inversión en El Salvador y facilitará el acceso a pequeños inversionistas para financiarse en este mercado. El marco legal contempla aspectos referentes a la administración de riesgos y transparencia entre otros.

Complementariamente a la aprobación de la Ley de Fondos de Inversión, en septiembre de 2014 se aprobaron reformas a la Ley del Mercado de Valores tendientes a facilitar el acceso al mercado primario, ampliando las posibilidades para que inversionistas locales accedan a bonos, acciones y otros títulos valores que se transan en el mercado bursátil mundial, en tanto, a los extranjeros se les facilita el colocar sus recursos en El Salvador.

Para reforzar el desarrollo ordenado de los fondos de inversión, en el ámbito regulatorio destaca la elaboración de dos instrumentos normativos: las Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores de Oferta Pública, cuyo objeto es el desarrollo de disposiciones legales aplicables al registro de emisores y emisiones de valores de oferta pública que administra la Superintendencia del Sistema Financiero, y las Normas Técnicas para la Autorización de Constitución, inicio de operaciones y gestión de operaciones de las Gestoras de Fondos de Inversión.

En el siguiente período se concluirá el desarrollo del marco normativo para la puesta en marcha de los Fondos de Inversión e iniciar el desarrollo de los temas estratégicos de la mesa técnica que posibilitarán el reimpulso y desarrollo del mercado de valores.

[Apoyar a las instituciones que facilitan el acceso al crédito productivo](#)

- **Reformas regulatorias**

En 2014 se realizaron gestiones para llevar a cabo una revisión y modificación del marco regulatorio relacionado con la clasificación y evaluación de los activos de riesgo crediticio, así como con la gestión y constitución de las reservas de saneamiento por parte de las entidades del sistema financiero salvadoreño, considerando tanto la perspectiva prudencial como la facilitación del crédito al sector real. En este proyecto se ha contado con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), con el fin de apoyar al Banco Central en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero.

Como resultado, en el mes de enero de 2015 se aprobaron modificaciones a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir Reservas de Saneamiento (NCB-022), están enfocadas en aumentar el límite del monto de crédito para empresas la cual las entidades financieras aplicarán sus propias políticas crediticias para el otorgamiento y seguimiento de los créditos; establecerán las

condiciones que deberán cumplir los créditos refinanciados o reestructurados para mantener o modificar su categoría de riesgo tanto para los créditos de inversión como para capital de trabajo otorgados a las empresas; adecuar los días mora de las categorías de riesgos A1, A2 y B a estándares internacionales así como la inclusión de requerir la actualización de valúos de las garantías inmobiliarias que avalen préstamos para las micro y pequeñas empresas cada 36 meses.

Posteriormente, en el mes de febrero de 2015, se aprobaron las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de liquidez”, con una vigencia de cuatro años, buscan incentivar a las entidades del sistema financiero al otorgamiento de créditos productivos, con el fin de incrementar la productividad, generar empleos dignos y dinamizar la economía para hacer viable el desarrollo del país, consisten en modificar de forma temporal el cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez mediante la realización de un ajuste que basa en que al monto originalmente obtenido como reserva, se le descuenta el equivalente al diez por ciento (10%) del total de nuevos créditos productivos desembolsados.

Su aplicación empezó a partir de la catorcena que inició el 11 de marzo de 2015, produciéndose una reducción en la Reserva de Liquidez del Sistema Financiero de US\$9.38 millones, lo cual indicó que las entidades otorgaron US\$93.83 millones en nuevos créditos productivos, destinados en mayor proporción a los sectores de industria manufacturera (59.10%) y construcción (22.7%); luego para la catorcena que inició el 25 de marzo de 2015, las entidades otorgaron US\$79.3 millones en nuevos créditos productivos, lo cual produjo una reducción en la Reserva de Liquidez del Sistema Financiero de US\$7.9 millones y para la catorcena que comenzó el 8 de abril, las entidades otorgaron US\$51.3 millones de nuevos créditos, el destino de los créditos en las tres catorcenas, sigue orientándose principalmente al sector manufacturero, ascendiendo su participación a 66.94%, en la catorcena del 8 de abril, seguido por el sector servicios con 10.60% y luego por el sector agropecuario con 9.04%.

En los siguiente meses se espera continuar con la revisión de los resultados de las medidas aprobadas y evaluar su impacto, por lo que se podría requerir el ajuste a dichas regulaciones o a otras normas.

- **Contribuir al Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Financiero Integrado para el Desarrollo (BANDESAL, BFA y BH)**

Se ha analizado el desempeño financiero del Banco Hipotecario -BH, mediante la elaboración de proyecciones financieras con el propósito de identificar sus necesidades de capitalización y que dichos refuerzos patrimoniales sean realizados de manera oportuna, permitiéndole mantener en el tiempo la robustez patrimonial y sanidad financiera, que le permiten garantizar el apoyo financiero permanentemente a los sectores productivos, especialmente de la pequeña y mediana empresa.

De igual forma se realizó el seguimiento del desempeño del Banco de Fomento Agropecuario –BFA, en el que se determinó como prioridad que este banco pueda tener aportes de capital, que le permita mejorar sus indicadores y le devuelvan la fortaleza financiera suficiente para mejorar su desempeño considerando la implementación de los programas de apoyo a sectores productivos y de seguridad alimentaria.

En el caso del Banco de Desarrollo de El Salvador -BANDESAL, se monitoreó su desempeño financiero con el propósito de evaluar su incidencia como agente potenciador y promotor del desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país y como institución clave en la reactivación de crédito y crecimiento de la economía, concluyendo entre otros aspectos la necesidad de

impulsar un mayor crecimiento de la cartera de préstamos, así como evaluar la factibilidad de fortalecer el Fondo Salvadoreño de Garantías.

Se han identificado las necesidades de recursos para fortalecer a las instituciones, quedando pendiente definir la fuente de recursos.

La capitalización permitirá mayor potencial de crecimiento al BFA y BH, y de financiamiento a los sectores productivos de la economía. Las fuentes de fondeo para BANDESAL permitirán una mayor irrigación de créditos a los sectores productivos.

Regulación sobre Captaciones de Depósitos

El Banco Central, a solicitud de las entidades financieras autoriza las condiciones de negociabilidad y plazo que las entidades disponen para captar depósitos del público, de forma que puedan ofrecer de una forma ordenada y adecuada productos de depósitos en cuenta corriente, ahorro y a plazo.

En relación a la facultad del Banco Central de autorizar normas de captación de depósitos, durante el periodo Junio 2014 a mayo 2015, se recibieron un total de 10 solicitudes de las entidades financieras, de las cuales se han aprobado seis normas y una denegatoria. Las solicitudes restantes, están en proceso de análisis.

2. Sistema de Pagos

Los Sistemas de Pagos son de fundamental importancia ya que canalizan los flujos monetarios permitiendo la liquidación de transacciones, pagos internos y externos. La confianza de los participantes en el sistema financiero depende enormemente de la solidez y la eficacia de los sistemas de pagos.

El Banco Central administra los principales Sistemas de Pagos, así mismo vigila y dicta las normas para los mismos, incluyendo los sistemas de pagos administrados por privados. Lo anterior, con la finalidad de velar por la modernización, seguridad y eficiencia de éstos.

A continuación se describen las principales funciones, retos y desempeño de los sistemas de pagos administrados por el Banco Central en el período Junio 2014- Abril 2015:

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR:

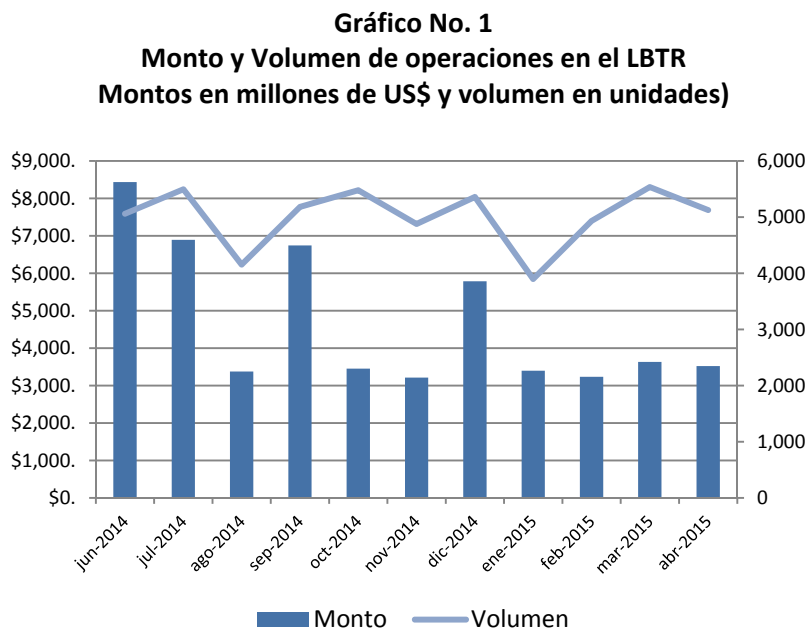
Es un sistema electrónico de pagos para realizar transferencias de fondos en tiempo real a través de las cuentas de depósito que las instituciones mantienen en el Banco Central. El LBTR inició operaciones el 17 de febrero de 2010.

En este contexto las liquidaciones se realizan entre las instituciones participantes, asimismo el Banco Central por medio del LBTR, viabiliza la liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada - ACH, por sus siglas en inglés, Bolsa de Valores de El Salvador y el Ministerio de Hacienda. Adicionalmente se liquidan las grandes transacciones interbancarias posibilitando de esta manera la eficiencia del sistema nacional de pagos. Lo anterior, en apego al rol del BCR de velar por el normal funcionamiento del Sistema de Pagos, fundamentales para lograr la estabilidad del Sistema Financiero.

Como parte del proceso de modernización de los sistemas de pago se han incorporado nuevos participantes tales como, Asociaciones de Ahorro y Crédito, Bancos Cooperativos e Instituciones Autónomas.

Durante el período junio 2014 a abril 2015, a través del Sistema se realizaron 55,103 operaciones, por un monto total de \$51,687.75 millones. En este total se incluyen, 2,971 transferencias de pagos internacionales por un valor acumulado de US\$11,079.28 millones, así como transfeencias a nivel regional por un total de US\$27.25 millones y 272 operaciones.

Los montos y volúmenes de transacciones cursadas en el LBTR en el período son:



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho

Con el propósito que los beneficios del sistema sean percibidos por la población y contribuir a la eficiencia de los pagos en los mercados financieros y economía en general, el Banco Central planea implementar el proyecto de creación de interfaces electrónicas entre los sistemas de los bancos y el LBTR, a fin de que se amplíe la gama de servicios a los clientes de bancos, brindándoles la posibilidad de realizar transferencias de fondos de banco a banco y que estas operaciones puedan ejecutarse en línea y en tiempo real, a través de los portales de Internet.

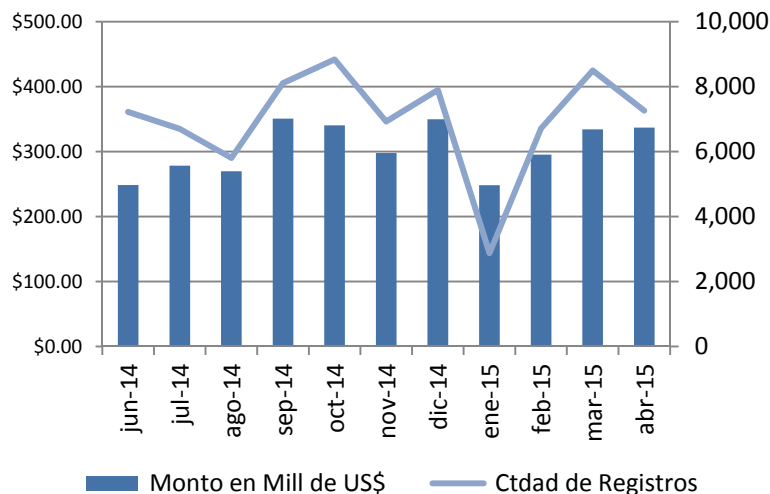
Sistema de Pagos Masivos –SPM:

A través de este sistema se realizan operaciones de pago en grandes volúmenes en forma ágil y segura, cumpliendo los estándares del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR.

Este es un sistema de pagos electrónico para terceros en tiempo diferido, cuyas transacciones son liquidadas en el mismo día. Dicho sistema está disponible para los participantes o cuentahabientes del Banco Central con acceso al sistema de pagos y que realizan pagos de forma masiva para terceros, es decir, clientes de bancos.

El SPM, entró en vigencia el 6 de mayo de 2013, y a través de éste, el Ministerio de Hacienda realiza los pagos electrónicos en el mismo día, de obligaciones a proveedores que mantienen cuentas en los bancos comerciales del país. En el periodo informado, se han liquidado 76,848 registros por un monto total de US\$3,350.0 millones.

Gráfico No. 2
Monto y Volumen de pagos liquidados a través del SPM
(Montos en millones de US\$ y volumen en unidades)



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho

Se tiene proyectado que a finales del presente año, el gobierno realice a través de este sistema los pagos de salarios a empleados del sector público lo cual se constituirá en un beneficio significativo en la eficiencia de los pagos.

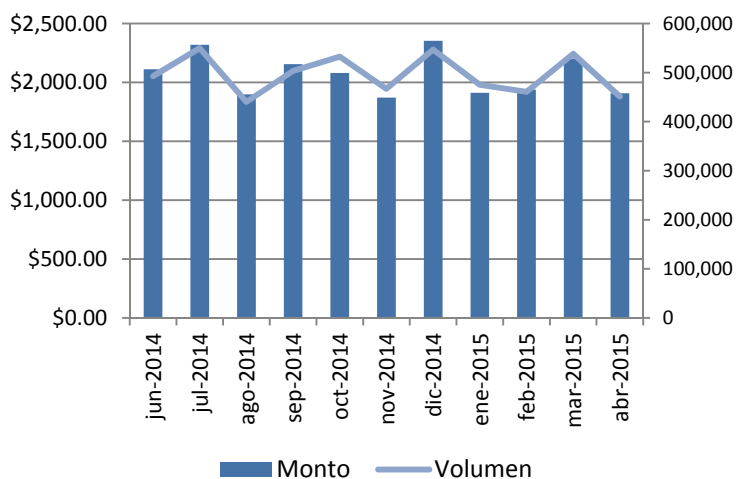
Cámara de Compensación Electrónica de Cheques –CCECH:

Como parte de la responsabilidad del Banco de mantener la eficiencia de los sistemas de pago y de traducir en beneficios para la población usuaria la modernización de éstos, actualmente se trabaja en la elaboración de una propuesta para fortalecer el proceso de CCECH, con el fin de reducir el tiempo de liberación de fondos a los clientes que utilizan cheques para la liquidación de sus operaciones. Actualmente el tiempo de liberación de fondos en las cuentas de los clientes es efectivo en 48 horas la propuesta de reforma contempla que la liberación de fondos se realice en 24 horas. La medida contribuirá a dinamizar los flujos de dinero en la economía, en beneficio de los depositantes.

El servicio de compensación, es suministrado por el Banco Central, a través de la Cámara de Compensación de Cheques. Al mes de abril de 2015, el número de cheques compensados fue de 5,458,889, por un monto total de \$22,754.8 millones.

Gráfico No. 3

**Monto y Volumen compensado en la Cámara de Compensación de Cheques
(Montos en millones de US\$ y volumen en unidades)**



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho

Sistema Interregional de Pagos –SIP:

El SIP es coordinado por el Consejo Monetario Centroamericano –CMCA, comprende la interconexión de los sistemas de pagos de los países centroamericanos y República Dominicana, para facilitar los pagos transfronterizos regionales y realizar operaciones tales como transferencias de fondos a nombre propio o de participantes indirectos (clientes, empresas); pagos de tarifas, facturas, servicios; pago de importaciones y exportaciones y otras transferencias que autorice el Consejo.

Para promover el uso de este sistema, se han sostenido reuniones con los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, para dar a conocer los servicios de realizar transferencias electrónicas regionales, en tiempo real, agilizando los flujos monetarios y las transacciones comerciales, en forma segura y eficiente, en beneficio de las empresas y de la población en general, resultado de lo anterior, se iniciaron operaciones de egresos regionales desde El Salvador, originadas principalmente por los Bancos Cooperativos.

A continuación se detallan las operaciones que El Salvador ha canalizado a través del SIP, durante el período:

Cuadro No. 1
Operaciones y Montos de El Salvador canalizados por el Sistema de Interconexión SIP
junio 2014 – abril de 2015
(Monto en millones US\$ y volumen en unidades)

Fecha	Operaciones de Ingreso Regional SIP El Salvador		Operaciones Egreso Regional SIP El Salvador	
	Monto	Volumen	Monto	Volumen
jun-2014	\$0.43	5	\$0.13	8
jul-2014	\$0.72	4	\$1.25	20
ago-2014	\$0.70	1	\$0.97	14
sep-2014	\$0.002	2	\$0.94	15
oct-2014	\$0.17	4	\$1.31	21
nov-2014	\$0.02	5	\$1.62	18
dic-2014	\$0.03	5	\$2.25	22
ene-2015	\$0.27	12	\$2.08	24
feb-2015	\$0.29	13	\$1.62	20
mar-2015	\$5.30	12	\$1.44	22
abr-2015	\$4.17	9	\$1.75	24
TOTALES	\$12.10	72	\$15.35	208

Especies monetarias para cubrir las necesidades de la economía

En su responsabilidad de abastecer a la población con dólares, moneda de curso legal, el Banco Central efectuó 31 retiros internacionales por un monto acumulado de US\$489.4 millones; y 40 remesas internacionales por un valor de US\$871.4 millones. Además, se atendió la demanda de efectivo de la población entregando, por medio 1,070 operaciones de los bancos, US\$2,552.1 millones y recibiendo 1,603 remesas por un monto de US\$2,893.3 millones.

Para mejorar la atención brindada en los servicios de caja, en noviembre de 2014, se efectuó la medición del Índice de Satisfacción del Cliente, para conocer la percepción que los clientes externos e internos tenían sobre el nivel de eficiencia y calidad en el servicio prestado durante el año. La calificación obtenida fue de 91.7, siendo ésta la más alta en ocho años en los que se ha evaluado el servicio.

En cumplimiento al Art. 241-A de la Ley de Bancos, se analizaron 9,531 billetes dólares “presuntamente falsificados”, dictaminándose como falsos, por un monto defraudado de US\$160,856.0.

Vigilancia, modernización y regulación de los Sistemas de Pago con un enfoque de transparencia y protección de los usuarios del sistema financiero

Los sistemas de pago constituyen una pieza fundamental en la actividad económica y financiera del país y es a través del cual se movilizan los activos de la economía.

A la fecha se cuenta con un diagnóstico preliminar del proyecto de vigilancia, modernización y regulación de los Sistemas de Pago con un enfoque de transparencia y protección de los usuarios del sistema financiero.

Actualmente se tiene iniciada una asistencia técnica con el Tesoro Americano y el Banco Mundial, por medio de la cual se revisará la estrategia de los sistemas de pago, se realizará una evaluación del sistema de liquidación en tiempo real (LBTR) administrado por el Banco Central y se explorarán otras áreas de mejora, entre las cuales se tiene previsto la propuesta de una Ley de Sistemas de Pago. El proyecto en mención beneficiará a instituciones financieras, empresas y usuarios del Sistema Financiero.

En la medida que se modernice la visión de los sistemas de pago se producirán mejoras a la infraestructura, principalmente en el LBTR y también se producirán mejoras en la transparencia de precios.

3. Agente Financiero del Estado

El Banco Central de Reserva cumpliendo con su papel de agente financiero del Estado, apoyó al Ministerio de Hacienda en la colocación de bonos por US\$800 millones en los mercados internacionales; emisión que fue completada el 11 de septiembre de 2014, con vencimiento en enero del año 2027, a una tasa de 6.375%.

Adicionalmente, se asesoró al Ministerio de Hacienda durante el proceso de selección y contratación de los bancos administradores y de la firma internacional de abogados, responsables de la elaboración de la documentación legal que respalda la emisión y de realizar el proceso de la “Diligencia Debida”. Así mismo, se colaboró en la fase ejecución, cierre y liquidación de la emisión.

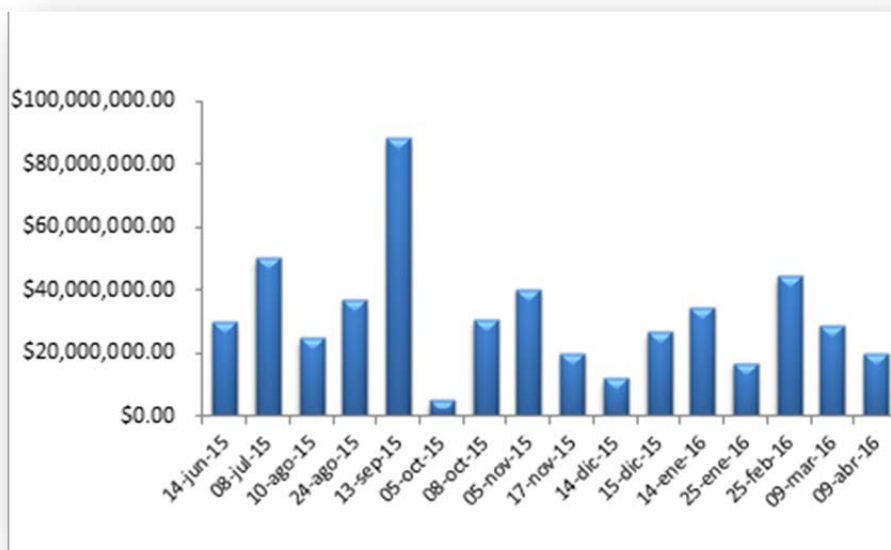
La emisión se realizó en medio de una coyuntura de mercado relativamente estable y la misma fue recibida de forma muy positiva en el mercado, según se evidenció por un libro que en pocas horas había recogido más de 200 órdenes por alrededor de US\$4,685.0 millones, (5.8 veces el monto ofertado) y en el que se destacaba un importante número de órdenes provenientes de prestigiosos inversionistas institucionales de bonos de mercados emergentes, así como una amplia diversificación en términos geográficos, que incluía a inversionistas locales, entre estos, administradoras de fondos de pensiones, bancos y otros inversionistas.

Los equipos técnicos y funcionarios de la institución sostuvieron comunicaciones y reuniones con representantes de las agencias Standard & Poor's y Moody's; se suministró información cuantitativa y cualitativa a los analistas de las agencias, se realizaron aclaraciones y se emitieron opiniones sobre la coyuntura económica doméstica y del entorno internacional, así como de las perspectivas de desempeño del país para los próximos años. Por su parte, las agencias compartieron su base de información, la cual contribuyó al análisis comparativo del país con sus similares de clasificación soberana.

Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento

Durante el período en referencia, se realizaron 25 subastas de Letras del Tesoro. El monto ofertado ascendió a US\$1,673 millones, de los cuales se adjudicaron US\$870.674 millones a diferentes plazos. Al 31 de mayo/2015, el monto de LETES en circulación ascendía a US\$509.240 millones.

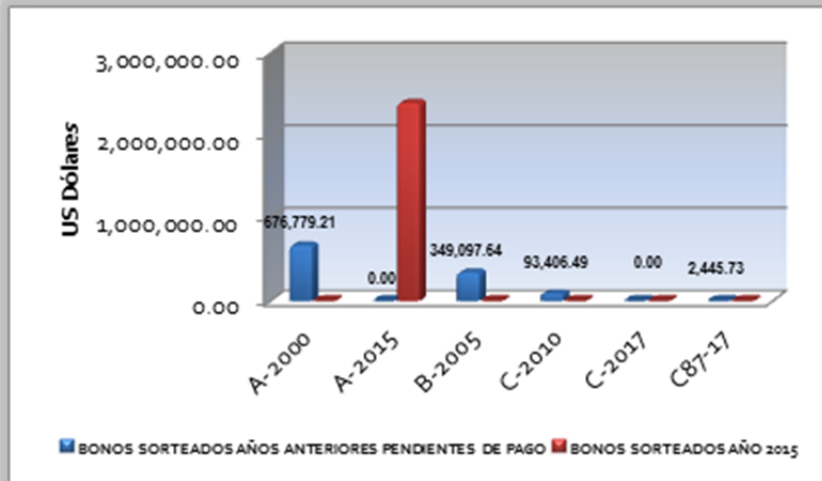
Gráfico No. 4
Letras del Tesoro Vigentes



Asimismo, se brindó asesoría técnica y financiera para la colocación de Bonos del Tesoro, en función de las necesidades de recursos de la Dirección General de Tesorería, por un monto de US\$356.255 millones. Hubo participación de inversionistas nacionales y extranjeros.

En la administración de Bonos de Reforma Agraria, la amortización para el presente año asciende a US\$2.544 millones correspondiente a la Serie "A" 2015. Los registros que lleva el Banco Central a la fecha, reflejan saldo cero de bonos vigentes en circulación para la serie "C"2017, por lo que no se realizó sorteo de esta serie. Durante el período en referencia se ha pagado un total de US\$26,242 en concepto de capital e intereses. El monto de certificados pendiente de canje, asciende a US\$1.785 millones, de los cuales un 47% corresponde a emisiones vencidas (ISTA A2000, B2005 y C2010), y el resto 53% a emisión vigente (ISTAC87-17).

Gráfico No. 5
Bonos de Reforma Agraria



Asesoría a Instituciones Autónomas

Por otra parte, durante el período se brindó asesoría a las autoridades de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), en la revisión preliminar de alternativas de financiamiento, tanto en el mercado nacional como internacional, para el fondeo de los proyectos contemplados en su plan de inversión; asimismo, se brindó asesoría en la evaluación de vehículos para la cobertura del riesgo cambiario originado en su cartera de pasivos en Yenes.

También se ha apoyado a CEPA en la Licitación Abierta Internacional sobre "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de la Unión Centro americana", proponiendo a un empleado del Banco Central, quien fue nombrado por la Junta Directiva de CEPA, como analista Financiero dentro de la Comisión de Evaluación de Ofertas."

Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde el año 1992 hasta el año 2009, el Banco Central de Reserva de El Salvador fue designado, a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta –LISR, para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago de dicho impuesto. Con fecha 1 de enero y 25 de diciembre de 2010, entraron en vigencia nuevas reformas al Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), mediante las cuales se modificaron las regulaciones relacionadas con la retención del Impuesto sobre la Renta e IVA a los sujetos de impuesto domiciliados en el exterior y, para cuya aplicación también se estableció como requisito la calificación del Banco Central de Reserva.

En cumplimiento con dicho mandato de Ley, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2014 y 31 de mayo de 2015, se han dedicado grandes esfuerzos por mejorar el proceso de calificación,

con el fin de facilitar y agilizar los trámites para la asignación de calificaciones a las instituciones interesadas, lo que produciría una mayor disponibilidad de crédito para la economía.

Lo anterior, tuvo como efecto un mayor número de instituciones calificadas con respecto a los años anteriores, por lo que, entre bancos, fondos de inversión e instituciones sin fines de lucro, el total de instituciones financieras que se calificaron durante el período señalado, fue de 75, en el contexto del Artículo 158, literal c) del Código Tributario, referente al Impuesto sobre la Renta; 89 instituciones en el contexto del Artículo 46, literal f) de la Ley del IVA; y 18 en el contexto del Artículo 4, numeral 11 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Del total de instituciones calificadas durante el período señalado, el 35.6% están domiciliadas en Centro América y Panamá, el 29.9%, en los Estados Unidos de Norte América, México y Canadá; el 12.6% en Sudamérica y el Caribe; y el 21.8% en Europa.

4. Estadísticas Económica y Financieras

4.1 Generación y Divulgación de Estadísticas

Desde junio de 2014 el Banco Central ha continuado con la presentación oportuna de las estadísticas macroeconómicas referentes al Sector Monetario y Financiero, Sector Externo, Sector Real y Sector Fiscal y ha cumplido con los estándares de calidad y fiabilidad necesarios en la producción estadística.

Con ello ha contribuido a que la población en general, las empresas, las instituciones públicas y los organismos especializados, estén debidamente informados de la evolución de la economía y cuenten con información confiable para tomar las mejores decisiones en su quehacer económico y financiero.

En particular las estadísticas son un importante insumo para la formulación de las políticas públicas, ya que permiten conocer las fortalezas y debilidades de la economía o analizar los efectos de cambios en el ambiente económico y en base a éstos determinar las acciones que se han de tomar para llevar al país por un rumbo que impulse las mejoras en la calidad de vida de la población.

El Banco Central realiza constantes esfuerzos para hacer una divulgación más amplia de las estadísticas al público y para contribuir en la comprensión de las mismas, para ello lleva a cabo una constante producción de comunicados de prensa, una amplia divulgación de información a través de la página web, presentaciones a la prensa sobre los resultados económicos y proyecciones. Asimismo, se ha emprendido la comunicación constante de resultados y eventos a través de las redes sociales y se da respuesta continuamente a consultas de usuarios.

Por otra parte, para mantener la calidad y mejorar la eficiencia con la que se produce la información económica, el Banco Central se encuentra implementando proyectos de mejora estadística. Entre junio de 2014 y mayo de 2015 se ha trabajado en los siguientes:

- **Sector Real**

Durante el período, se realizaron los cálculos de las cuentas nacionales, a precios corrientes y a precios constantes, para 2014 y se realizó una revisión a la primera versión de las cuentas correspondientes a 2013, incluyendo la estimación del crecimiento económico del país en esos años. Dicha labor requirió de la investigación, recopilación y procesamiento de la estadística básica reciente de las distintas

actividades económicas, proveniente de diversas fuentes como: encuestas económicas a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios levantadas por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) ; estados financieros y registros administrativos actualizados del gobierno, empresas financieras y no financieras públicas, de empresas generadoras de agua, electricidad, transporte, comunicaciones, e información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la producción agropecuaria, entre otros.

Es importante destacar que las estadísticas económicas anuales proporcionan insumos fundamentales para el análisis y seguimiento de las actividades económicas desarrolladas en el país, asimismo permiten el cálculo del crecimiento económico nacional; generando indicadores como el Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Oferta y Demanda Globales, y Ahorro Nacional, entre otros. Esta información es proporcionada a los distintos usuarios nacionales e internacionales, a través de los medios oficiales de divulgación definidos institucionalmente; posibilitando de esta forma un importante servicio de acceso a información valiosa sobre el funcionamiento y evolución de la economía nacional, muy apreciada por la comunidad empresarial, entidades gubernamentales, organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina, entre otras), instituciones académicas, y público en general.

Se elaboraron y divulgaron indicadores económicos de corto plazo para proporcionar información a los usuarios sobre el comportamiento reciente de la actividad económica global y sectorial. Se publicaron estadísticas del Índice de Volumen Actividad Económica-IVAE e Índice de Volumen de Producción Industrial-IVOPI, correspondiente a los meses de abril 2014 hasta marzo 2015; así como de otros indicadores de la producción, además, se publicaron estadísticas de PIB trimestral correspondientes al trimestre I al trimestre IV de 2014. Además se estimaron otros indicadores mensuales relacionados con la Producción como: producción y consumo de energía eléctrica, consumo aparente de cemento, indicadores de transporte y entrada y salida de pasajeros.

Avances en la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN-1993/2008

Con el propósito de aportar al país estadísticas económicas elaboradas con criterios consistentes y actualizados, según las normas técnicas internacionales emitidas por los organismos especializados y competentes en esa materia, desde junio de 2014, se tomó la decisión de implementar el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 , elaborado por un conjunto de organismos internacionales que incluye a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión Económica de la Unión Europea (CE) y Banco Mundial (BM), así como el cambio de año base de las cuentas nacionales, para el registro de las transacciones económicas realizadas en la economía nacional y con el resto del mundo. Como parte de este proceso de implementación se ha realizado una serie de actividades especializadas con los avances preliminares:

- Cuadro de oferta y utilización (COU) 2005 (año de referencia) y del COU 2006 (versión preliminar).
- Matriz de puestos de ocupación 2005-2012 (versión preliminar).
- La adopción de nomenclatura de cuentas nacionales de actividades y productos consistentes con los clasificadores nacionales de actividades y productos nacionales e internacionales como la CIIU4 y CCP2.0.
 - Clasificación Industrial Internacional Uniforme, revisión 4 de Naciones Unidas
 - Clasificación Central de Productos, versión 2.0

- Cuentas económicas integradas y cuentas por sectores institucionales 2005 y 2006 (preliminar).
- Avances en la elaboración del marco de compilación de las cuentas nacionales anuales, a precios corrientes y constantes, según el enfoque de la producción, para la serie 2007-2013.
- Se ha iniciado la identificación de procedimientos metodológicos para la formulación del marco de compilación de las cuentas nacionales anuales, para realizar el cálculo del PIB por el enfoque del gasto para la misma serie temporal.
- Progresos en la construcción de una versión preliminar de las cuentas nacionales elaboradas con criterios del SCN-93/2008, para la serie 2007-2013, tanto a precios corrientes como a precios constantes del nuevo año base 2005, para las actividades económicas relacionadas con los Sectores de Hogares, Gobierno General, Sociedades Financieras y Resto del Mundo, denominadas las Cuentas Institucionales.
- En cuanto al tema de las Cuentas Nacionales Trimestrales, se continuó con la elaboración del procedimiento de cálculo del PIB Trimestral por el Enfoque de la Producción y el Gasto; el cual permite calcular el Valor Agregado Bruto -VAB, trimestral por Actividad Económica a nivel de Sección de la CIIU Rev. 4. El método utilizado es el de encadenamiento de Solapamiento Anual (Anual Overlap) y la técnica de trimestralización de Denton.
- Además se avanzó en la construcción de la serie del PIB anual y Trimestral con el SCN93/2008, a precios corrientes y a precios del año anterior¹ en particular con la revisión y depuración de las bases de datos de las Encuestas Económicas elaboradas por la Dirección General de Estadísticas y Censos - DIGESTYC, tarea de importancia crucial para la elaboración de las cuentas de producción para la serie 2007-2013, el cálculo del PIB Trimestral así como también de los nuevos indicadores mensuales. En este sentido se está desarrollando una importante labor interinstitucional entre el BCR y la DIGESTYC, cuyas principales acciones se han focalizado en las temáticas de Clasificadores y nomenclaturas, estructura de bases de datos, diseño muestral e índices de precios al productor -IPP, y cuya finalidad es contribuir a la provisión oportuna de estadísticas básicas de calidad para las cuenta nacionales e indicadores económicos del país.
- En relación a lo anterior, el BCR gestionó una misión de asistencia técnica por parte del CAPTAC-DR, para revisar el diseño muestral del SCN93/2008, la cual generó recomendaciones relevantes para la definición de los ajustes necesarios para la adecuación de dicho diseño muestral.
- Asimismo, se ha continuado con la labor de gestión interinstitucional del BCR con los principales proveedores de estadísticas básicas (DIGESTYC, MAG, Ministerio de Hacienda, y otros) destinadas al aprovisionamiento de datos para seguimiento de los sistemas de cuentas nacionales vigente y para el SCN 93/2008 que se está construyendo. Los resultados del año base 2005 y del año 2006 han sido concluidos, y se está preparando la serie 2007 en adelante; los cuales se ha programado publicar a mediados del año 2016; mediante una fase oficial de divulgación de los resultados, en la que se incluirán las metodologías utilizadas para su elaboración.

¹ El Sistema de Cuentas Nacionales que se está construyendo en El Salvador, será base móvil, lo que significa que ya no se realizarán estimaciones a precios constantes de un año base fijo, éstas serán sustituidas por estimaciones a precios del año de referencia (t-1). El año base a partir de los cuales se han realizados los cambios metodológicos es el 2005.

- Seguimiento a la colaboración interinstitucional para el desarrollo de otros sistemas estadísticas relacionados con el sistema de cuentas nacionales. En este sentido, durante el período se generó apoyo para la construcción de las cuentas satélites de Cultura, Hogares, Turismo y otros estudios especializados.
- Las actividades desarrolladas para la adopción del SCN-93/2008 contaron con el soporte de asistencia técnica internacional y especializada, por parte de misiones del Fondo Monetario Internacional -FMI, a través del CAPTAC-DR, a cargo de Consultores altamente especializados en el tema.

Apoyo a la realización de misiones del FMI

Durante el período se desarrollaron labores de apoyo a las distintas misiones del Fondo realizadas en el país. Los aportes realizados incluyeron la preparación y suministro de información relacionada con las estadísticas del Producto Interno Bruto -PIB y otros agregados económicos, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, para analizar las perspectivas económicas del país, así como la participación en las discusiones técnicas sostenidas en el transcurso de dichas misiones.

- **Sector Externo.**

En línea con la mejora de las estadísticas se aprobó el Proyecto de Modernización del Sistema de Transacciones Internacionales -SITI, dentro del cual se incorporará una ampliación importante de la información compilada sobre remesas familiares y transacciones que realiza el país con el resto del mundo. Entre septiembre y diciembre se desarrolló el programa de divulgación del proyecto, dirigido a los informantes del sistema (bancos y otros intermediarios) con el fin de recoger opiniones que permitieran mejorar la definición del mismo y posteriormente dar inicio a la etapa de desarrollo informático. Hasta mayo 2015 se ajustó el proyecto en base a las observaciones recogidas, se organizaron nuevas reuniones con los informantes y se han levantado los procedimientos nuevos, entre otros.

Entre los beneficios más importantes que se obtendrán a partir de este proyecto se encuentra el de contar con estadísticas de remesas por país de origen y por destino geográfico a nivel de municipio y departamento; esta nueva información contribuirá a los análisis sobre los efectos de la migración, efectos locales de las remesas, el ingreso, la pobreza y los mercados laborales, así como estudios de mercado a nivel empresarial.

Un segundo proyecto es el Sistema de Comercio Internacional de Mercancías y Servicios –SECIMS, con el cual se espera la Adopción Completa del Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM-2010) de Naciones Unidas y mantener la compilación que en este momento se realiza bajo los estándares del VI Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional; además se espera ampliar la información y relacionar el sistema con otras bases de datos como los directorios de empresas y las bases de inversión extranjera.

En 2014 se avanzó sustancialmente en la formulación del proyecto y se logró la cooperación técnica y financiera por parte de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo el acuerdo de cooperación, en 2015 se organizó un Taller sobre el tema en el que participaron funcionarios del organismo y técnicos del Banco de México y del Banco Central de Paraguay; además el organismo financió una visita de observación a Paraguay para conocer en detalle el sistema de información de ese país; posteriormente

dará apoyo para una visita técnica de funcionarios del Banco de México a nuestro país. Actualmente continúa la etapa de formulación del proyecto con el apoyo del organismo.

En noviembre de 2014 se llevó a cabo la quinta encuesta de remesas familiares, con el objetivo de determinar el coeficiente de remesas que llegan al país en efectivo a través de los canales informales, actualizar los datos de remesas familiares en especie y también explorar temas nuevos como la migración de los salvadoreños hacia los Estados Unidos. Este tipo de estudios permiten conocer mejor el fenómeno de la migración y remesas y sus impactos sobre la economía nacional.

Otro proyecto importante es el de la elaboración de índices de precios de comercio exterior encadenados, los cuales servirán para convertir las exportaciones e importaciones a valores reales y tener una medición más moderna, y por tanto más fiable, de los términos de intercambio del país.

- **Estadísticas Fiscales.**

Se trabajó en el mejoramiento de los procesos operativos del módulo de información de la Deuda Externa Pública para obtener con mayor facilidad, oportunidad y diversidad, los diferentes reportes que permiten analizar la programación, los ingresos, confirmación de pagos, etc., lo cual contribuye a contar con mayores elementos de control, análisis y proyecciones de manera sistematizada y consistente, que sirven de base para la elaboración de informes para las autoridades de la institución a efecto de mejorar la gestión y administración de la deuda externa.

Proyecto de Armonización de Estadísticas Macroeconómicas

Para fortalecer la generación de estadísticas, a través del Banco Central el país participa en el Proyecto de Armonización de Estadísticas Macroeconómicas impulsada por la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano a nivel regional y con apoyo del Fondo Monetario Internacional; dentro de este proyecto en el último año se se avanzó en la generación de indicadores e informes con base al proyecto de Armonización de las Estadísticas Monetarias y Financieras y se han recibido asesorías constantes de expertos en materia de estadísticas de cuentas nacionales y del sector externo.

Los resultados de este proyecto facilitarán la comparabilidad entre los diferentes países y la adopción de las metodologías más recientes, logrando así mejoras sustanciales en la información económica así como la divulgación integrada de todos los países de la región, de manera que desde fuera se tenga una visión global de las economías centroamericanas, Panamá y República Dominicana. Específicamente se ha avanzado en el Sistema de Información Macroeconómica y Financiera Regional -SIMAFIR, relacionado con la interconexión de bases de datos de Bancos Centrales y actualización de metadatos; hasta 2014 se habían publicado las Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas -EMFA's y durante 2015 se añadieron las estadísticas del sector externo.

4.2 Proyecciones Macroeconómicas

Se realizaron las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2015-2019, para los diferentes sectores de la economía. Estos resultados han sido discutidos con una misión internacional del Fondo Monetario Internacional. Las proyecciones muestran una visión sobre la evolución futura del país y son de utilidad para las proyecciones de los diversos agentes económicos.

Entre los retos que se enfrentarán en los próximos años se tendrá el de divulgar la información que será producida bajo los proyectos actuales, de manera que los usuarios conozcan los nuevos conceptos,

metodologías y resultados y con ese conocimiento logren hacer un uso óptimo de la nueva información. La producción estadística del BCR deberá responder a las nuevas necesidades de información que van surgiendo en la medida en que la economía se va transformando. Además se deberá continuar con la adopción de manuales internacionales, las mejoras en la eficiencia de otros sistemas de información, el fortalecimiento y ampliación de las técnicas de proyección y los mecanismos de análisis de la información.

Con esta gestión se ha iniciado desde junio de 2014, la divulgación sistemática de las proyecciones quinquenales de crecimiento de la economía, así como de las principales variables macroeconómicas, con el objeto de generar un ambiente de certidumbre que permita a los agentes económicos orientar la toma de decisiones.

5. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras

Asesoría Económica al Gobierno

Durante el año se trabajó junto a otras instituciones y dependencias de gobierno en proyectos de trascendencia para el país. El Banco Central brindó su visión y aportes dentro del equipo interinstitucional conformado para buscar solución al problema de sostenibilidad del Sistema Previsional. Asimismo, efectuó una revisión teórica y de la experiencia internacional en el tema del gravamen a las transacciones financieras, a fin de proporcionar elementos de juicio para su implementación en el país.

Además, se tuvo participación activa en la formulación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el cual fue coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Se aportó la experiencia institucional en los objetivos del plan relacionados con temas de Crecimiento, Empleo y Financiamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el mes de septiembre, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2014, perspectivas y proyecciones para 2015.

Se continuó proporcionando apoyo técnico interinstitucional en atención a los Convenios que el Banco mantiene con instituciones como: Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer -ISDEMU, Ministerio de Turismo -MITUR, Secretaría de Cultura de la Presidencia para la elaboración de estadísticas especializadas en esas entidades públicas, así como Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE entre otras.

Plan Triángulo Norte

El proyecto Triángulo Norte, pretende frenar la emigración de los habitantes de los países miembros, mediante el desarrollo de estrategias que permitan a las personas encontrar las condiciones adecuadas para su correcta realización en su país de origen. El Banco Central ha participado proveyendo apoyo técnico para la definición de los fundamentos del plan, relacionados a la selección adecuada de los territorios a intervenir; para esto se utilizaron investigaciones relacionadas basadas en el análisis de clúster que permitieron una visión funcional del territorio, asimismo, se participó en la discusión técnica de la adecuada elegibilidad de los criterios de selección de dichos territorios, junto con la Secretaría

Técnica y de Planificación de la Presidencia y otras instituciones del Gobierno relacionadas con el proyecto.

Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva

Se continuó colaborando con la puesta en marcha de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, liderada por el Ministerio de Economía. La política tomó como base los resultados obtenidos por un estudio realizado por el Banco, en donde se propone una solución integral al problema de bajo crecimiento económico del país. Los aportes a la aplicación de la política se realizaron a través de la participación del Presidente del Banco y de personal técnico en el Comité de Fomento de la Producción Empresarial, donde se discuten los temas estratégicos de la implementación de la política, tal como el plan de trabajo del año 2015 para las mesas de trabajo e instancias que ejecutoras.

La política cuenta con áreas específicas de intervención, que incluye aspectos relacionados con la calidad, diversificación productiva, innovación y tecnología, energía, encadenamientos productivos, entre otros.

Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada

Comprometido con el objetivo de crecimiento y desarrollo económico, se desarrollo un acompañamiento permanente de las funciones realizadas por el señor Comisionado Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada, en torno a su función principal de fomentar la inversión privada y la eficiencia en la ejecución de la inversión pública.

La asesoría se ha enfocado en proveer oportunamente de información y análisis económicos para la correcta toma de decisiones, en temas como la inversión privada, el comercio exterior, y demás variables relacionadas al ciclo económico y al crecimiento de largo plazo. Así como la participación en las mesas de trabajo a nivel de Ministros y Presidentes de Autónomas, para el seguimiento institucional que realiza el Sr. Comisionado a la ejecución de los proyectos del Programa Anual de Inversiones Públicas.

La asesoría se brindó en coordinación con la participación de otras instituciones del GOES como la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda, PROESA y demás instituciones relacionadas.

Estudios e Investigaciones especializadas

Durante 2014, se elaboró y divulgó diversos estudios económicos y financieros con la finalidad de ampliar el conocimiento de la población sobre la realidad salvadoreña y mundial, a la vez de cumplir su misión de generar y divulgar información económica y financiera en forma oportuna y transparente para contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo del último año se desarrollaron 15 trabajos de investigación que abordaron variados temas tales como: determinación de la demanda de especies monetarias; cálculo de elasticidades ingreso y precio de la demanda de electricidad y gasolinas; una aproximación a las remesas en especie desde Estados Unidos; adecuación de los estándares internacionales en la regulación del sistema financiero; estimación de curvas de rendimiento; regulaciones sobre requisitos de liquidez; transformación productiva; banca electrónica; la auditoría interna en las entidades del sistema financiero; y regulaciones en el mercado de valores.

A principios de 2015, se elaboró un estudio del efecto de la caída de los precios internacionales de petróleo sobre el consumo de los hogares, el costo de las empresas, la balanza comercial y la cuenta corriente, el gasto del gobierno y el crecimiento económico. Este ejercicio se hizo considerando un escenario central con supuestos del posible movimiento de los precios del crudo para 2015 y 2016; adicionalmente, se estimó el efecto sobre las mismas variables, tomando una banda de precios alrededor de este escenario central.

6. Administración de Reservas Internacionales

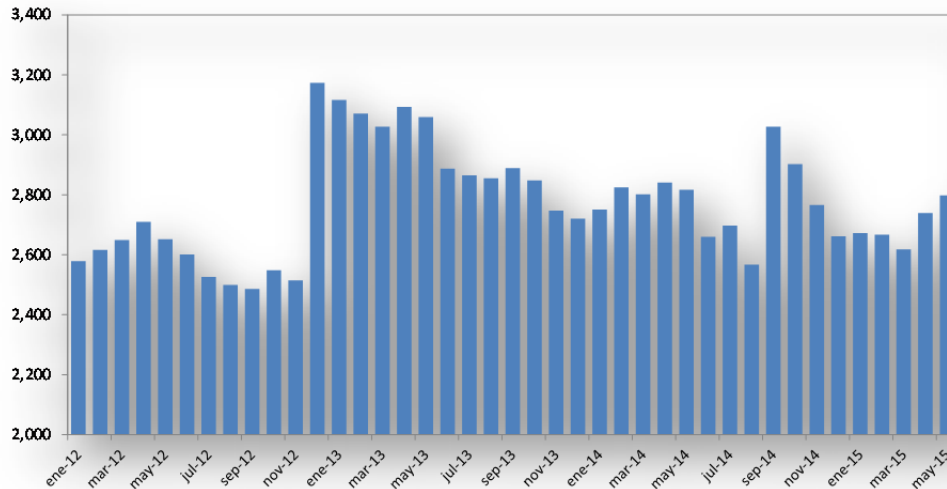
Los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante la gestión del año pasado, manteniendo el valor de los portafolios, realizando inversiones en instrumentos altamente líquidos y generando retornos consistentes con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, siempre con el carácter conservador que caracteriza la gestión de las reservas internacionales del Banco Central, buscando dar cobertura a la Reserva de Liquidez que es uno de los factores determinantes para la estabilidad del sistema financiero.

El cierre del año 2014 se caracterizó por un crecimiento económico global distinto entre las naciones desarrolladas: Estados Unidos mantuvo durante el año un ritmo de crecimiento sólido, únicamente aminorado por un fuerte invierno de inicios de año que afectó varias industrias. La Zona Euro dio muestras de una leve recuperación en un inicio, sin embargo no fue capaz de sostenerla al final del período. Asimismo, China ha hecho esfuerzos para que su crecimiento económico tradicionalmente alto, no se vea disminuido. En todo caso, la caída del precio del petróleo en los últimos meses de 2014 fue un factor importante para que la inflación no alcanzara los niveles preocupantes para las naciones desarrolladas. Bajo estas condiciones la administración de las reservas internacionales ha sido prudente y conservadora, consistente con la política de inversión del Banco Central.

En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco es plenamente consciente que la mayor proporción de las Reservas Internacionales sirve para atender cualquier necesidad de fondos que requiera la denominada Reserva de Liquidez, cuyo objetivo primordial es la cobertura inmediata de una proporción de los depósitos del público en el Sistema Financiero salvadoreño. Por esta razón, consistentemente busca asegurar la liquidez de las reservas participando en mercados eficientes, invirtiendo en emisores reconocidos y recurrentes e instrumentos con altos niveles de negociación en el mercado secundario.

En los últimos 6 años, las Reservas Internacionales Netas han reportado un nivel promedio de US\$2,798 millones, influenciado en algunos períodos por los fondos que capta el gobierno a través de colocaciones de Eurobonos en los mercados internacionales (enero de 2011, diciembre de 2012 y septiembre de 2014).

Gráfico No. 6
Reservas Internacionales Netas
(Enero 2012 a mayo-2015)



Gestión del Oro

El Banco Central gestiona un portafolio de activos, denominados en dólares y las tenencias de oro, ambos forman parte de un proceso integral de la gestión de las Reservas Internacionales, que son administradas con el objetivo prudencial de respaldar la Reserva de Liquidez, que es el principal blindaje de los depósitos de los salvadoreños.

Dentro del proceso de inversión de las reservas internacionales, el oro es considerado un activo con propiedades equivalentes al resto de instrumentos financieros denominados en US dólares y por lo tanto, debe ser analizado de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales y a su impacto en el perfil de riesgo de las reservas del Banco Central. En consecuencia, desde el año 2012 se realizaron varios análisis que buscaban identificar un nivel óptimo de tenencias de oro, de tal manera que su característica de **“volatilidad”** no fuera un riesgo que al materializarse afectará significativamente el tamaño de las reservas internacionales y por lo tanto, la disponibilidad de fondos que cubren la Reserva de Liquidez.

En el 2014 el Banco Central contrató con el Banco Internacional de Pagos -BIS, una cobertura para protegerse contra las caídas del metal precioso, la cual tuvo un costo de US\$7 millones. Esta decisión fue tomada como una medida precautoria en vista que el mercado no esperaba en el mediano plazo crecimiento adicional y por el contrario se incrementaba el riesgo de caídas de precios, las cuales podrían ser significativas en el transcurso de un año. La cobertura se implementó a través de una opción put contratada para un plazo de un año y un precio de ejercicio de US\$1,100/Onza, por lo que previo a su vencimiento en marzo del 2015, el Banco Central actualizó sus análisis económicos con las nuevas condiciones de mercado y encontró que debido a la tendencia bajista del precio de oro, la cobertura anual subía de precio y tenía ahora un costo de US\$12 millones.

Adicionalmente, se determinó que si el precio de oro caía por debajo de US\$1,100 la onza troy, el Banco tendría que colocar deuda alrededor de US\$36 millones con el fin de evitar un descalce en la cobertura de la Reserva de Liquidez. Más importante aún, si el precio se desplomaba hasta un nivel de US\$930, la

Reservas Internacionales experimentarían una caída de US\$60.2 millones; en estas condiciones, era más eficiente vender las tenencias de oro y los dólares recibidos invertirlos en un portafolio menos riesgoso.

Producto de los análisis realizados, en el mes de marzo del 2015 el Banco determinó que era conveniente mantener únicamente el 20% de las tenencias de oro vigentes a diciembre de 2014 y que los fondos percibidos por la operación de venta fueran invertidos en un nuevo portafolio denominado en dólares, como el resto de carteras que cubren la Reserva de Liquidez. De esta forma el 24 y 25 de marzo del presente año, se vendieron 172,630 onzas de oro, obteniéndose un total de US\$205.88 millones. Los fondos provenientes de dicha venta de oro, fueron invertidos de acuerdo a los criterios existentes en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales según el siguiente detalle: a) Papeles Comerciales: US\$95.2 millones, b) Certificados de Depósitos: US\$ 77.00, c) Papel Comercial Agencias: US\$7 millones y d) Depósitos a Plazo: US\$26.00.

7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior

El Banco en cumplimiento a la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), en su Art. 1 establece un sistema de ventanilla única cuyo objeto será centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación de conformidad a sus competencias; brinda una atención integral al sector privado que efectúa transacciones de comercio exterior, mediante la configuración de dos áreas de negocios.

Para alcanzar los objetivos de creación del CIEX El Salvador, forman parte del sistema de ventanilla única los Ministerios de: Agricultura y Ganadería, Economía, Hacienda, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud; Dirección Nacional de Medicamentos, Viceministerio de Transporte y el Banco Central de Reserva, esta última es la entidad designada como administradora del CIEX El Salvador, en cumplimiento al Art. 4 de la Ley en mención.

Finalización del Sistema de Importaciones y Escalamiento de Servicios

En abril 2014, se finalizó el Sistema de Importaciones -SIMP, aplicación que posibilitará el registro de operaciones de importación a través de internet; por ello después de concluir el sistema en mención, es estratégico interconectarlo con el Sistema de SIDUNEA WORLD de la Dirección General de Aduanas, para posibilitar que el sector privado obtenga la autorización conjunta mediante un trámite único e integrado de una transacción para importar. Adicionalmente, se logra un escalamiento de servicios a veinticuatro horas, los siete días de la semana, reducir aún más los costos para los importadores, impactar en los tiempos para la gestión de trámites, fortalecer la trazabilidad de las operaciones y mejorar los indicadores internacionales para facilitar el comercio.

Habilitación del Servicio de Pago Electrónico para Importadores

En enero de 2014, entró en funcionamiento el servicio de pago electrónico, posibilitando a los importadores y exportadores realizar desde su centro operaciones los pagos del Servicio de Inspección No Intrusiva -SINI, establecido por el Ministerio de Hacienda, aplicación desarrollada por el Banco Central de Reserva, en atención y apoyo a las peticiones efectuadas por las gremiales empresariales, con el objeto de agilizar los pagos, el despacho de las mercancías y el cruce inmediato de los bienes en los puntos fronterizos.

En octubre de 2014 se incorporó a la modalidad de pago electrónico el Banco Agrícola, y en Marzo 2015 al Banco DAVIVIENDA, que permite al importador y exportador efectuar abonos las veinticuatro horas de día en su cuenta individual, hecho que posibilita a los importadores y exportadores a realizar el pago del SINI en el momento que el interesado lo disponga; asimismo, pagar los servicios de autorización que se brindan en nombre de la Dirección Nacional de Medicamentos, Ministerio de Salud y de la Defensa Nacional; con perspectivas que a futuro se incorporen nuevos servicios de pago.

Interconexión con el Sistema de Contabilidad Integrado (SCI) y Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR

En diciembre 2014 se interconectó al SIMP con los sistemas LBTR y con el Sistema de Contabilidad Integrado -SCI, obteniéndose el registro automático de las transferencias de ingresos recibidos a través de los bancos del sistema financiero y el envío de los fondos al Ministerio de Hacienda por pagos efectuados por los exportadores e importadores por servicios prestados por las instituciones del Estado representadas en CIEX El Salvador. Asimismo, se obtiene el registro automático de las partidas contables y los libros del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; proceso que fortaleció el proyecto de centralización de operaciones contables del BCR y optimiza recursos en las áreas involucradas. En Mayo 2015, se amplió el servicio incorporándose también el envío de los fondos al Ministerio de Salud, de la Defensa Nacional y Dirección Nacional de Medicamentos.

8. Cultura y Educación

Red de Investigadores de Banco Central – REDIBACEN

Durante este período de gestión, el análisis y discusión de temas económicos y financieros para formar opinión entre los diferentes agentes de la economía nacional, continuó con las actividades desarrolladas a través de la Red de Investigadores del Banco Central -REDIBACEN, foro en el que se abordaron diversas temáticas relacionadas al crecimiento y política económica, sector externo, normativa aplicable a las instituciones financieras, agregados monetarios e instrumentos de análisis financiero, entre otros.

Durante el período se realizaron 10 conferencias, a las que asistieron 587 participantes. Hasta el mes de mayo de 2015, la Red cuenta con un total de 606 miembros, de los cuales, 55 ingresaron en el período junio de 2014 a mayo de 2015.

Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán

Durante el año fue visitada por 2,820 lectores, realizando 4,355 préstamos de obras. Además, dentro del Programa Cultural de Visitas Guiadas a la Biblioteca, se atendieron a 225 estudiantes, de 5 Centros Educativos del área metropolitana, ofreciéndoles charlas informativas sobre cómo hacer consultas en una Biblioteca, Historia de la Moneda y El Hábito del Ahorro.

En octubre de 2014, se inauguró el Museo Luis Alfaro Durán, luego de dos años de intensos trabajos, en los cuales se remodeló el primer edificio del Banco Central y se efectuó el montaje de la exposición de la historia de la Institución, el proyecto contó con la asesoría del Museo de Antropología de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

Uno de los grandes objetivos que tiene este nuevo espacio al servicio de la población, es fomentar la cultura económica y financiera a través de la historia. En el museo se encuentra una exposición sobre el desarrollo de la moneda y también se podrán encontrar objetos históricos de los 81 años de existencia del Banco Central de Reserva.

El espacio físico donde está ubicado el museo y biblioteca, es un edificio con más de 125 años de existencia, lo que lo convierte en un patrimonio en beneficio de la población.

Hasta la fecha se han atendido 909 visitantes, distribuidos en 45 grupos de personas, incluyendo empleados del Banco y personas particulares.

El Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante el período se otorgó un total de 106 becas a jóvenes distinguidos de recursos económicos limitados, para que continúen con su formación académica, en carreras universitarias o técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro No. 2
Becas otorgadas a jóvenes salvadoreños

PERÍODO	BECAS CARRERAS TÉCNICAS	BECAS CARRERAS UNIVERSITARIAS	TOTAL BECAS OTORGADAS
Junio 2014 - Mayo 2015	86	20	106

Una de las dificultades que este programa enfrenta es el retiro de los jóvenes, el cual se da por diferentes causas, entre éstas: la adquisición de empleo, bajo rendimiento académico, problemas familiares, de salud, económicos y retiros voluntarios; en los casos de retiro de uno de los jóvenes, se libera la beca y se procede a buscar sustitutos que cumplan con los requisitos requeridos por el Banco.

Programa Educativo sobre Especies Monetarias

En el combate a la falsificación, se hicieron importantes esfuerzos para educar a la población en el conocimiento de las medidas de seguridad de las especies monetarias, a través de este programa se capacita a jóvenes estudiantes de los centros escolares, a cajeros de empresas privadas y públicas, así como también a jefes de agencias y cajeros del sistema financiero.

En este período, se realizaron 25 charlas en institutos públicos, con un total de 4,914 participantes; se brindaron 15 charlas a 3,000 estudiantes seleccionados por Plan Internacional; 14 charlas a cajeros de instituciones públicas y privadas, y cajeros del sistema financiero, habiéndose capacitado un total de 1,280 empleados.

También se realizó un seminario para jefes de agencias del Sistema Financiero y el Primer Seminario Taller para alumnos de último año de bachillerato que deseen incursionar en la vida laboral como cajeros de instituciones financieras, participaron 152 estudiantes de 11 centros educativos del país y se les brindó las herramientas para el manejo del efectivo.

Además, se participó en 4 ferias públicas y 3 ferias escolares, en las que se atendió al público brindándoles información sobre características de los billetes en circulación y cambio de billetes deteriorados. Adicionalmente, en apoyo a este programa se publican periódicamente anuncios en prensa, se visitan a cabinas de radio, previo a épocas vacacionales, con el fin de evitar que la población se deje sorprender con billetes falsificados.

Certamen de Investigación para Bachilleres

El Banco Central desarrolla, año con año, un certamen de investigación para estudiantes de último año de bachillerato, de todo el territorio nacional, con el fin de fomentar la investigación económica y financiera entre la juventud salvadoreña.

En 2014 participaron 95 alumnos de 24 centros educativos, tanto nacionales como privados; el tema de ese año fue "La Transformación Productiva en El Salvador, la apuesta para el despegue económico".

En la primera mitad de 2015 se efectuó la invitación y promoción a participar en el Certamen de este año, sobre el tema "Factores que desencadenan el crecimiento de la inversión en El Salvador".

Programa de Educación Financiera

El objeto de este programa, es profundizar y hacer posible al acceso a los servicios financieros a los segmentos de la población que tradicionalmente han estado excluidos de los mismos. El programa comprende el desarrollo de nuevos canales, productos y proveedores de servicios, el desarrollo de programas de educación y cultura financiera, desarrollo de un sistema de indicadores para medición del impacto, propuestas de ley y regulaciones que mejoren las condiciones de transparencia, acceso a la información y protección del usuario de los servicios, así como la creación y puesta en funcionamiento de grupos de instituciones y entes que apoyen la Inclusión Financiera.

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- a) Mejoras de contenido en el programa.
- b) Ferias para consumidores.
- c) Charlas y entrevistas en medios.

Durante el periodo comprendido entre junio 2014 y mayo 2015, el Programa de Educación Financiera de El Salvador mantuvo el cumplimiento de su objetivo principal: "Fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas, actuales y potenciales, sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros para tomar decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida", esto mediante la formación de 5,266 beneficiarios a través de 67 charlas en 42 diferentes empresas de los sectores público, privado y educativo. Entre los temas que presentaron una mayor demanda se encuentran: El Ahorro y Presupuesto Familiar.

El Programa contó con la participación de diferentes espacios en medios de comunicación radiales y televisivos, logrando tener presencia en dos programas de televisión y siete espacios radiales; además se participó en tres ferias educativas.

Se trabajaron distintas actividades con el apoyo de la banca privada y pública; en las cuales se impartieron charlas y se entregó materiales a niños y jóvenes, para fomentar el ahorro.

El Banco Central trabaja en la mejora continua del Programa, en coordinación con otras instituciones del Estado para crear nuevos instrumentos que permitan mejorar el conocimiento de la población.

Para el II semestre de 2015, se espera contar con una Estrategia de Educación Financiera.

Programa Economía para No Economistas

Desarrolla charlas para periodistas, estudiantes universitarios o de bachillerato o centros educativos, sobre temas económicos y financieros actuales y de interés. En este periodo se realizaron 7 eventos sobre el rol del Banco Central y temas fiscales, con estudiantes de 339. Además, se realizó un taller para los medios de comunicación, con la participación de 20 periodistas que laboran en las áreas económicas.

Prácticas Profesionales y Horas Sociales

Este es un programa que el Banco impulsa, a través del cual da oportunidad a estudiantes salvadoreños universitarios, egresados o graduados, así como de último año de bachillerato, para que puedan realizar sus prácticas en las diversas unidades de la institución, lo que contribuye a su formación profesional, ya que en el desempeño de las funciones que se les asigna ponen en práctica sus conocimientos y a su vez adquieren experiencia que les ayudará para la inserción y desarrollo de su carrera laboral. Durante el período se beneficiaron a 15 bachilleres y 25 estudiantes universitarios.

9. Desarrollo Institucional

El Banco continuó desarrollando diversas actividades orientadas a su fortalecimiento interno, a fin de proseguir con el desempeño responsable y eficiente de las funciones que le corresponden. De esta manera, se ejecutaron proyectos, mejoraron procesos, se asignaron recursos y brindaron servicios en las siguientes áreas:

Medición de la Satisfacción del Cliente

En la actualidad el Banco Central cuenta con áreas que poseen más de una década de medir el índice de satisfacción de cliente como medio para conocer las percepciones tanto de los clientes externos, así como de los empleados que prestan los servicios.

Los índices de satisfacción de clientes externos más recientes realizado en el Banco, corresponden a los servicios que presta la Gerencia de Operaciones y los Departamentos de Normas y del Exterior.

Las oportunidades de mejora expresadas por la banca, e instituciones oficiales han servido de insumos para mejorar tiempo de entrega de los servicios, eficientar procedimientos de trabajo y mejorar la coordinación entre las áreas del banco para entregar servicios y productos de forma más eficiente; las oportunidades de mejora expresadas por los clientes han sido retomadas por el personal de las áreas con mucha proactividad y han sido un insumo básico para fortalecer los procesos y servicios.

Además otros departamentos del Banco orientados al apoyo interno del Banco tales como Adquisiciones y Contrataciones, Auditoría Interna, Comunicaciones, Jurídico y Seguridad Bancaria, e han realizado sus índices de satisfacción con áreas del banco, que juegan el rol de clientes en este caso "clientes

internos”; el impacto de las oportunidades de mejora ha servido para fortalecer la coordinación entre las áreas y por supuesto para mejorar la capacidad de respuesta, empatía, seguridad y la fiabilidad de los servicios internamente; hay tres aspectos fundamentales que resaltar:

1. Brindar un agradecimiento a las áreas que han escuchado a los clientes de forma sistemática y periódica.
2. Invitar a otras áreas del Banco que recojan las percepciones de los clientes externos e internos, esto con el propósito de mejorar en el cumplimiento de las necesidades y expectativa de los clientes.
3. Felicitar a cada uno de los miembros de las diferentes áreas que conforman la red de consultores en ISC, quienes se encargan de su realización y quienes brindan en cada ocasión, sus mejores esfuerzos en el desarrollo de esta actividad.

El Banco Central con el propósito de una mejora continua, está promoviendo la modalidad de escuchar a los clientes de forma sistemática para retomar las oportunidades de mejora, implementarlas y de esta manera ser más eficientes en los procesos, los procedimientos y de ser posible rediseñar los servicios y productos que se entregan a las instituciones y/o empresas de todos los sectores ya sea nacionales e internacionales, que se relacionan con el Banco.

Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Se logró mantener por segundo año consecutivo el indicador de reducción de accidentes de trabajo por debajo con lo cual se pretendió mantener al 80% de la población libre de accidentes, al finalizar el 2014, solamente se registró un porcentaje de accidentes equivalente al 2.59%, esto significa que el 97.41% de la población no sufrió ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones.

Asimismo se mantuvo positiva la cifra del cumplimiento en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, obteniendo un porcentaje de satisfactoriedad del 97.62% lo cual indica que de 42 procesos planificados para el 2014, se realizaron 41, quedando uno pendiente para este 2015.

Otro factor que destacar en la parte de prevención de riesgos es la conformación de los nuevos Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, ellos tendrán una vigencia de 2 años de acuerdo a Ley y se acreditaron en agosto de 2014, uno en el edificio Juan Pablo II y otro en el edificio Centro.

Oficina de Información y Respuesta

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, la Oficina de Información y Respuesta, entre el 1 de junio de 2014 y el 27 de mayo de 2015, atendió un total de 104 solicitudes, en un tiempo promedio de 4 días por solicitud. Además, recibió 204 requerimientos de información, los cuales por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, a donde se les explicó y orientó dónde podían encontrar la información solicitada y se les entregó de forma inmediata.

El Banco Central ha cumplido eficientemente su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, la cual es publicada en el “Portal de Transparencia”, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley; para finalizar el 2014 se obtuvo una nota de 10, en el Ranking de Publicación de Información Oficiosa, que elabora la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, en el cual se evalúa el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en la divulgación de Información Oficiosa establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. Comunicación Institucional

Con el objetivo de que la población salvadoreña esté informada del quehacer del Banco Central, se han desarrollado canales comunicacionales oportunos para entregar información, utilizando medios tradicionales y digitales que permitan llegar a los diferentes públicos meta.

Desde junio de 2014, la estrategia comunicacional se ha convertido en una prioridad institucional, con el objetivo de tener informado en tiempo real a los diferentes públicos. Las redes sociales se han convertido en un bastión fundamental y esto se puede observar en el crecimiento acelerado que están teniendo (Facebook y Twitter). La forma que se presenta el contenido es a través de infografías, las cuales tienen mucha aceptación de parte de los seguidores del Banco Central.

A continuación se detallan el número de publicaciones y otras actividades desarrolladas a través del Departamento de Comunicaciones:

Medios tradicionales

Comunicados de prensa: Durante el período en referencia, se emitieron 61 comunicados de prensa, que fueron divulgados a través de los medios de comunicación social.

Anuncios en prensa: Se publicaron 188 anuncios en los principales periódicos de circulación nacional. Principalmente en temas de divulgación de estadísticas, medidas de seguridad de los billetes, licitaciones, tasas de interés, convocatorias, entre otros.

Atención de solicitudes de información: El Banco Central atendió también más de 400 solicitudes de periodistas, investigadores, empresarios, embajadas, estudiantes y población en general.

Publicaciones: Se editaron 16 publicaciones impresas y electrónicas, conteniendo estadísticas, información económica y financiera, investigaciones y otros.

Entrevistas: La Institución concedió 104 entrevistas a periodistas de los medios de comunicación social, a través de las cuales se divulgaron temas de interés para la población.

Participación en Foros, Conferencias y Jornadas: El personal del Banco Central ha participado en diversos foros económicos y financieros, nacionales e internacionales, con el fin de discutir y presentar investigaciones y temas de actualidad, de interés para el desarrollo económico y financiero del país.

Medios digitales

Redes sociales: A fin de facilitarles a los jóvenes y estudiantes información económica y financiera, el Banco Central mantiene una fanpage en FACEBOOK/Banco Central de Reserva, en el que se reciben solicitudes de información. En el período comprendido entre el 1 de junio de 2014 y 29 de mayo de 2015, el total seguidores se ha visto incrementada en 958 seguidores, logrando poseer a la fecha 3,643. Además, el Banco Central mantiene el perfil @bcr_sv en Twitter, para divulgar información económica de interés para el público, el cual también ha tenido un incremento 1496 seguidores, contando a la fecha con 1955 seguidores, principalmente entre investigadores, medios de comunicación y estudiantes económicos.

Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

El Banco Central entre el 1 de junio de 2014 y el mayo de 2015 realizó las adquisiciones y contrataciones necesarias para facilitar sus labores orientadas al cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizó las diferentes compras programadas por medio de procesos de licitación y libre gestión.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cantidades y montos globales de las contrataciones y/o adquisiciones que se han efectuado durante el referido período.

Cuadro No. 3
Contrataciones y/o Adquisiciones
Junio 2014 – Mayo 2015

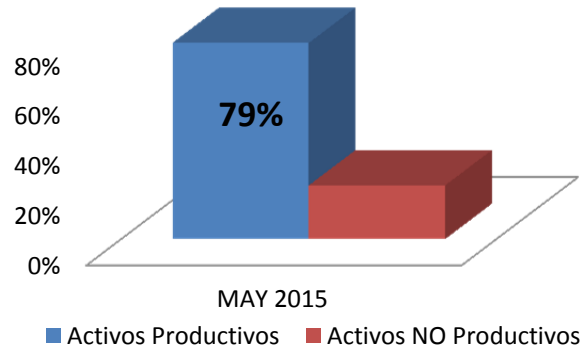
CONCEPTO	JUNIO/14 – MAYO/15	
	CANTIDAD	MONTO
Libre Gestión	265	\$ 1,750,535.19
Contratación Directa Local	4	\$ 496,288.54
Contratación Directa Internacional	3	\$ 660,410.44
Licitación Pública	17	\$ 3,945,336.75
TOTAL	289	\$ 6,852,570.92

Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

1. Gestión Financiera

Durante el periodo de junio 2014 a mayo 2015, se observa un fortalecimiento en la calidad de los activos del Banco Central de Reserva, con un incremento de 7% en los activos que son generadores de ingresos; el principal activo productivo, lo representan las Inversiones Externas, las cuales, a su vez, dan cobertura a la Reserva de Liquidez Bancaria.

Gráfico No. 7
Estructura del Activo a mayo 2015
(En Porcentajes)



En el mes de marzo de 2015, como parte del proceso de administración de los activos y pasivos financieros, se han tomado decisiones de carácter prudencial orientada a reducir la volatilidad de los activos que dan cobertura a la Reserva de Liquidez, principalmente ante la volatilidad del precio de mercado del oro; se realizó conversión de una proporción significativa de sus tenencias de oro (80%) a inversiones en dólares. Esta acción además, ha permitido fortalecer los activos productivos y la liquidez del Banco.

Los activos no productivos, responden al rol del Banco Central y algunos se derivan de disposiciones legales, como aportes en otras entidades, como Banco de Desarrollo de El Salvador – BANDESAL (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI), Fondo de Desarrollo Económico, aportes en el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero -FOSAFFI; cuentas por cobrar derivadas del Saneamiento del Sistema Financiero y aportes en Organismos Internacionales.

En la estructura del Balance, el 79% son activos generadores de ingresos, el 61% del activo son Inversiones Externas, el 16% Inversiones en valores nacionales y 2% cartera de préstamo otorgada a BANDESAL (antes BMI).

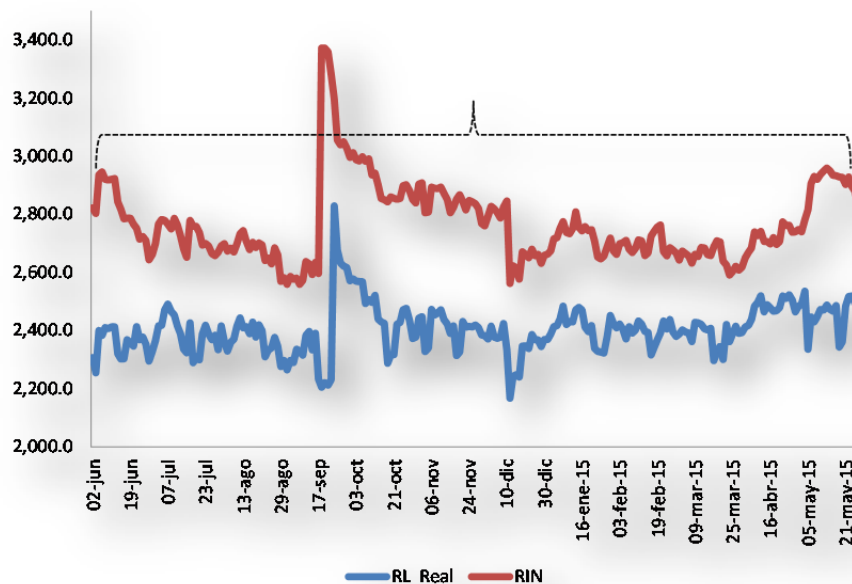
Por el lado del pasivo, el 57% corresponde a la Reserva de Liquidez Bancaria, el 6% a los depósitos del Estado y otras instituciones, el 7% corresponde a pasivo para gestión de la liquidez del Banco Central y títulos emitidos para inversiones BANDESAL. El patrimonio, representa un nivel de solvencia del 15%, según se observa en el cuadro No. 4

Cuadro No. 4

ESTRUCTURA DE BALANCE BCR				
Activos Externos	61%		Reserva de Liquidez	57%
Inversiones Nacionales	16%		Depósitos GOES y Otras Entidades	6%
Préstamos BANDESAL	2%		Pasivos de Liquidez	5%
Organismos Internacionales	8%		Depósitos IGD	3%
Saneamiento SF	3%		DEG	5%
Aporte BANDESAL	6%		Títulos BANDESAL	2%
FOSAFFI	2%		Organismos Internacionales	6%
Otros Activos	2%		Otros Pasivos	1%
			Patrimonio	15%
TOTAL	100%		TOTAL	100%

Por otra parte, a mayo de 2015, se cuenta con US\$2,801.2 millones en Inversiones Externas, los cuales respaldan la Reserva de Liquidez Bancaria por US\$2,526.2 millones, con una sobre cobertura de US\$275.0 millones, según se observa en el gráfico No. 8.

Gráfico No. 8
Cobertura de la Reserva de Liquidez
Junio 2014-mayo 2015
(Cifras Diarias en Millones de USDólares)



Durante el período se obtuvieron utilidades netas de \$ 1.8 millones al cierre del año 2014 y de \$2.0 millones al cierre del mes de mayo de 2015.

La presentación razonable de los estados financieros del Banco Central, de conformidad con las políticas contables aprobadas previamente por su Consejo Directivo, es responsabilidad de la Administración de la Institución, para lo cual se han mantenido los controles internos necesarios y el fortalecimiento en la preparación de estados financieros, con el fin de que sean presentados en forma transparente y lograr informes limpios de los Auditores Externos y los entes fiscalizadores.

Las firmas de Auditoría Externa y Auditoría Fiscal, auditaron los estados financieros del Banco Central emitiendo en sus respectivos informes opinión limpia sobre las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes tributarias y fiscales. Además, la Superintendencia del Sistema Financiero, emitió informe anual certificando que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2014 reflejan las operaciones efectuadas por el Banco, que están conforme a sus registros contables y que han sido elaboradas cumpliendo las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central.

2. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Banco es aprobado anualmente por su Consejo Directivo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador e incluye tres componentes: Gastos Administrativos, Gastos por Servicios Financieros e Inversión en Activos Permanentes.

En el período de junio 2014 a mayo 2015, la gestión presupuestaria se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Normativa Presupuestaria vigente; el presupuesto aprobado para cada uno de los años incluidos en el presente informe, lo cual ha permitido la realización de procesos importantes para la población, como son: los sistemas de pago, gestión de especies monetarias, fortalecimiento del marco de regulación del sistema financiero y de las cuentas nacionales, entre otros.

Los montos aprobados y la ejecución por componente presupuestario, de los presupuestos 2014 y 2015, se presentan de manera integrada en el cuadro No. 5.

Cuadro No. 5
Presupuesto asignado y ejecutado: período junio 2014 – mayo 2015
(Cifras en miles de US dólares y porcentajes)

Componente	Asignado 1/	Ejecutado	Variación	% Ejecución
Gastos Administrativos	18,696.20	17,344.80	1,351.40	92.77%
Gastos por Servicios Financieros	3,982.50	2,855.30	1,127.20	71.70%
Inversión en Activos Permanentes 2/	2,583.60	1,692.90	890.70	65.52%
Totales	25,262.30	21,893.00	3,369.30	86.66%

1/ Incluye reprogramaciones

2/ Incluye adjudicaciones totales.

La menor ejecución en inversión en activos permanentes, respecto a lo programado se debe principalmente a algunos proyectos como la Adquisición de Vehículos, Compra de Equipo Electrónico de

seguridad y Vigilancia y Aplicaciones desarrolladas internamente, los cuales han sido reprogramados; así como ahorros generados en procesos de compra.

Es preciso destacar que durante el período que se informa, no se han recibido reparos u observaciones de la Corte de Cuentas de la República, en relación a la gestión del presupuesto del Banco Central de Reserva.

Fiscalización Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante el período junio 2014 y mayo 2015, la auditoría externa, emitió además del dictamen sobre estados financieros, los informes de:

1. Estado de Activos que respaldan la Reserva de Liquidez.
2. Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias.
3. Auditoría Externa.
4. Auditor Independiente sobre el Control Interno Contable.

La opinión en todos estos fue “limpia”, dejando únicamente una observación sobre actualización de la descripción de cuentas del Sistema de Contabilidad Integrado.

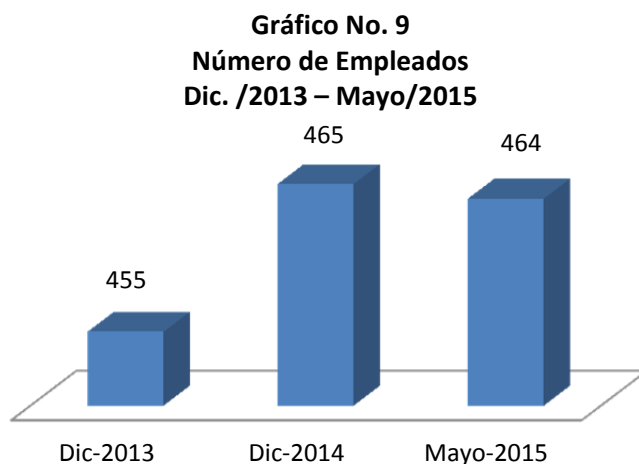
La firma Auditoría Fiscal, emitió el informe también con opinión limpia sobre el cumplimiento de las leyes tributarias y fiscales.

La Superintendencia del Sistema Financiero, está desarrollando el proceso de revisión del ejercicio 2014 y la Corte de Cuentas de la República, aún no ha fiscalizado el ejercicio 2014; siendo el último ejercicio auditado el 2013, el cual tiene opinión limpia.

La auditoría Interna, elaboró su Plan de Trabajo en base a la evaluación de riesgos, desarrollando un total de 33 auditorías durante el ejercicio 2014.

Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano

En el siguiente gráfico se puede apreciar el número de empleados al final de cada año desde diciembre de 2013 hasta mayo 2015.



De los 464 empleados registrados, 428 se encuentran permanentes, 34 por contrato y 2 con licencia con goce de sueldo. Cabe mencionar que 2 empleados se encuentran con licencias sin goce de sueldo, debido a que se encuentran desempeñando cargos de carácter público.

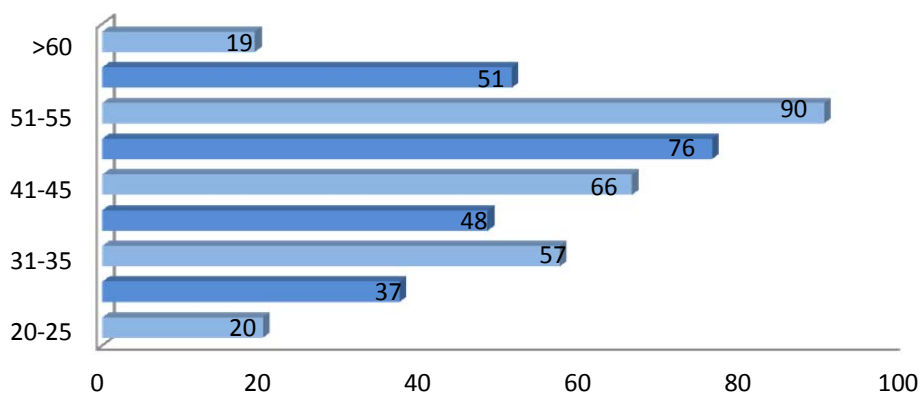
La composición por género de los empleados del BCR se muestran en la siguiente tabla.

Cuadro No. 6

Tipo de Contratación	Hombres	Mujeres
Permanente	286	142
Contrato	13	21
Licencia con goce de Sueldo		2
Total	299	165

En el Gráfico No. 10, se presentan la distribución de empleados por rango de edades, observándose que el 65% (302) de los empleados son mayor de 40 años.

Gráfico No. 10
Pirámide de Edades



Cuadro No. 7
Estructura del Nivel Académico del Personal

ESTRUCTURA ACADÉMICA	may-15	%
Educación Básica	24	5.17%
Sin Título Universitarios (Bachilleres Contadores, estudiantes universitarios)	124	26.72%
Título Universitario	316	68.10%
Total	464	

De los empleados con estudios universitarios aproximadamente el 56% de ellos tienen estudios superiores.

Asimismo, durante el período 2014 - 2015 se tuvieron 25 renunciaciones en la Institución, correspondiendo al 52% (13) de ellas a hombres y 48% (12) a mujeres, no reportándose ningún despido en este mismo período.

La capacitación del personal es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo del recurso humano del Banco Central, constituyéndose en una práctica que busca mejorar la eficiencia y productividad en el desarrollo de las funciones y preparar a su personal para enfrentar los desafíos del entorno, por lo que se mantiene permanentemente un programa de capacitación, en tema de liderazgo, sistema financiero, economía, estadísticas, sistema de pagos, derecho y aspectos tributarios, riesgo y control interno, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ejecución de dicho programa para el período.

Cuadro No. 8
Capacitación realizada del junio de 2014 a mayo de 2015

PERÍODO	No. DE EVENTOS	TOTAL PARTICIPACIONES
Junio 2014 a mayo 2015	277	1,632

Asimismo, para poder ejecutar los eventos de capacitación, el BCR contó con el apoyo de INSAFORP y de organismos internacionales y nacionales, entre los principales están: Banco Mundial, Banco de España, Alianza por la Inclusión Financiera (AFI), Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

Dentro del Plan de capacitación, el Banco ha destinado US\$48,310.61 para la formación de su personal en licenciaturas, maestrías y estudios del idioma inglés, en las áreas de administración de empresas, economía, finanzas, contaduría pública y auditoría, computación e ingeniería industrial.